



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 305 Ejemplares
60 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Martes 16 de Mayo de 2023

No. 85

SUMARIO

	Pág.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
Acuerdo Ministerial No. 18-2023.....	3490
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Contratación Simplificada No. 008-2023.....	3490
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	
Contratación por Concurso No. MHCP-CGPP-FP-CC-01-2023.....	3490
MINISTERIO DE LA FAMILIA	
Contratación de Consultoría Individual No. CI-001-2023.....	3490
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES	
Aviso de Concursos.....	3491
INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO	
Resolución Administrativa No. 21-2023.....	3492
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES	
Resolución Administrativa No. 025-2023.....	3492
EMPRESA PORTUARIA NACIONAL	
Edicto.....	3493
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
Licitación Selectiva No. 03-2023.....	3493
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	
Contratación Simplificada No. CS-SIBOIF-02-2023.....	3493
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS AISLADOS	
Licitación No. 01-2023-DOSA-ENATREL.....	3494
BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN	
Licitación Selectiva No. LS/006/BFP-2023/SERVICIOS.....	3494
ESTADOS FINANCIEROS	
Banco de Finanzas, S.A.....	3494
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
Marcas Fábrica, Comercio, Servicios, Patentes de Invención, Diseño Industrial, Obra Musical, Nombre Comercial y Denominación de Origen.....	3501
UNIVERSIDADES	
Universidad Nacional Politécnica	
Licitación Selectiva # 24-2023.....	3533
Títulos Profesionales.....	3533

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Reg. 2023-01575 – M. 25963977 – Valor C\$ 95.00

ACUERDO MINISTERIAL NO. 18-2023

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Harold de Jesús Delgado**, en el cargo de Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República Dominicana.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día once de mayo del año dos mil veintitrés. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día once de mayo del año dos mil veintitrés.

(f) **Denis Moncada Colindres, Ministro.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2023-01543 - M. 30142747 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA**

Contratación Simplificada N° 008-2023 “Contratación de servicios profesionales para curso Básico de Lengua de señas Nicaragüenses”.

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de **Contratación Simplificada N° 008-2023 “Contratación de servicios profesionales para curso Básico de Lengua de señas Nicaragüenses”.**

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día **16 de mayo del 2023.**

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 22 de mayo del año 2023.

HORA: De 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.

(F) **Lic. Martha Azucena Rojas Reyes, Responsable Interina de la División de Adquisiciones, Ministerio de Educación.**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Reg. 2023-01545 - M. 25616633 - Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS****CONTRATACIÓN POR CONCURSO N° MHCP-CGPP-FP-CC-01-2023**

“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE BONANZA, REGIÓN AUTÓNOMA DE LA COSTA CARIBE NORTE (RACCN)”.
AVISO DE CONVOCATORIA

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento al Arto 33, de la ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Arto 98 y 99 de su Reglamento invita a todos los interesados a participar en el Proceso de adquisición abajo descrito.

CONTRATACIÓN POR CONCURSO

Nombre de la Contratación:	“Estudios y Diseños para el “Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua potable y Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN)”.
Municipio	Managua
Dirección	Estatua de Montoya 2 cuadras al lago, mano izquierda, edificio de 2 pisos.
Lugar y fecha de recepción de las ofertas	Oficina de la Coordinación General de Programas y Proyectos. Ubicada en el Edificio Montoya, el día miércoles treinta y uno de mayo del 2023 a las 02:00 p.m.

Esta contratación será financiada con recursos del Fondo de pre inversión del Gobierno de la República de Nicaragua.

La carta de invitación para este proceso de contratación será publicada y estará disponible a partir del martes dieciséis de mayo del 2023 en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni.

Managua, miércoles diez de mayo del 2023. (F) **Marvin José Rizo Tórrez.** Coordinador General de Programas y Proyectos. CGPP-MHCP.

MINISTERIO DE LA FAMILIA

Reg. 2023-01559 - M. 25757126 - Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA A CONCURSO PARA
CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL**

CI-001-2023 “Servicio de Consultoría para Sistematización de Impacto de la Crianza y Cuidados

**Cariñosos y sensibles para el Desarrollo Infantil (CDI)
en Niñas y Niños”.
Fuente: UNICEF**

1. El Área de Adquisiciones del Ministerio de la Familia a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Consultoría Individual, de conformidad a Resolución Ministerial de inicio No. **018-2023**, invita a las personas naturales inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar propuestas para el **Concurso para la Selección y Contratación de Consultor Individual No. CI-001-2023 “Servicio de Consultoría para Sistematización de Impacto de la Crianza y Cuidados Cariñosos y Sensibles para el Desarrollo Infantil (CDI) en Niñas y Niños”**, a ser prestados dentro de un plazo de 02 meses con entrega de productos financiada con **Fondos UNICEF**.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, de conformidad al Arto. 27, punto 4), rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Los consultores elegibles podrán obtener el Documento Base de Concurso en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si lo requieren en físico deberán solicitarlo en la División de Adquisiciones, ubicada del portón de Enel central 75 varas al sur, a partir del día **Martes 16 de mayo al día lunes 22 de mayo del 2023 en horario de oficina**.

4. Las propuestas deberán entregarse en idioma español la División de Adquisiciones ubicadas en el Ministerio de la Familia, ubicada del portón de Enel Central 75 varas al sur, a más tardar a **las diez y treinta de la mañana, del día martes 23 de mayo del 2023**. Las Propuestas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

5. Las Propuestas deben incluir una declaración de seriedad rendida y certificada por Notario Público. Ningún Proponente podrá retirar, modificar o corregir su propuesta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la penalidad contenida en la Declaración de Seriedad de la Propuesta.

6. Las Propuestas serán abiertas a **las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día martes 23 de mayo del 2023**, en presencia de los proponentes y cualquier interesado, posterior a la recepción de las mismas en la División de Adquisiciones, ubicado en el Ministerio de la Familia, modulo B.

A los diez días del mes de mayo de dos mil veintitrés. (F) **María Lucía Romero Monterrey**, Responsable de la División de Adquisiciones, Ministerio de la Familia.

**MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2023-01557 - M. 25763885 - Valor C\$ 95.00

AVISO

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se ha publicado en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni los siguientes procesos de Contrataciones:

# de Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación	Financiamiento
71-2023	Concurso Consultoría Individual	Supervisión para la Rehabilitación del puesto de control en el área protegida Refugio de Vida Silvestre La Flor en el departamento de Rivas	Rentas del tesoro (fuente 11)
72-2023	Concurso Consultoría Individual	Supervisión para la Rehabilitación del puesto de control en el área protegida Refugio de Vida Silvestre Río Escalante Chacocente en el departamento de Carazo	Rentas del tesoro (fuente 11)
61-2023	Concurso Consultoría Individual	Diseñador Gráfico Profesional para la elaboración, revisión, diseño, diagrama de materiales del proyecto	Fondo Mundial para el Medio Ambiente (fuente 51619ONUDI02)
74-2023	Concurso Consultoría Individual	Supervisión para el reemplazo del centro de Gestión Ambiental en Reserva de Biosfera de Río San Juan en el municipio de San Carlos	Rentas del tesoro (fuente 11)

Lugar donde se podrá acceder a la convocatoria: Portal www.nicaraguacompra.gob.ni y Unidad de Adquisiciones del MARENA, ubicado en el Km 12 ½ carretera Norte, Managua. De requerir cualquiera de los documentos en físico deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$150.00 (Ciento Cincuenta Córdobas Netos), en la cuenta en Córdobas No. **100236494** en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA) para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad de Adquisiciones, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 04:30 pm.

Managua, martes 16 de mayo del año 2023. (F) **Cro. José Daniel Ponce**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones del MARENA.

**INSTITUTO NACIONAL
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

Reg. 2023-01565 – M. 25829404 – Valor C\$ 190.00

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 21-2023
DECLARACIÓN DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2023
“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TIC PARA
CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DEL
TALENTO CREATIVO NIEVES CAJINA”**

La Directora General del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Azucena Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1131 “Ley de Reforma a la Ley N° 1063 Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológico, INATEC”, Ley N° 290 “Ley de organización, competencia y procedimiento del Poder Ejecutivo”, aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en la Gaceta, Diario Oficial Numero 187 de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós y Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

CONSIDERANDO:

I

Que el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución Administrativa de Inicio N° 12-2023, emitida el veinticuatro de marzo del año dos mil veintitrés, **ha emitido Acta N° 13-2023 “Acta por Ausencia de Oferta y Recomendación de Declaración Desierta”** del procedimiento de Licitación Pública N° 01-2023 “Adquisición de Equipamiento TIC para Centro Nacional de Desarrollo del Talento Creativo Nieves Cajina”, con base a lo establecido en el Artículo 50 numeral 1 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Numeral 34.1, Inciso (a) del Pliego de Bases y Condiciones. **“Cuando no se presentare oferta alguna”.**

II

Que de conformidad con el Art. 50, numeral (1), de la Ley N° 737 y numeral 35, Inciso (a) del Pliego de Bases y Condiciones, esta Autoridad puede declarar desierta una Licitación, mediante Resolución Administrativa: **Quando no se presentare oferta alguna.**

POR TANTO

Con base a las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación de declarar desierto el procedimiento Licitación Pública N° 01-2023 “Adquisición de Equipamiento TIC para Centro Nacional de Desarrollo del Talento Creativo Nieves Cajina” contenida en el Acta N° 13-2023 emitida por el Comité de Evaluación.

SEGUNDO: **Se declara Desierta** la Licitación Pública N° 01-2023 “Adquisición de Equipamiento TIC para Centro Nacional de Desarrollo del Talento Creativo Nieves

Cajina”, por las razones expuestas en el Considerando I y II de la presente Resolución y por así haberlo recomendado el Comité de Evaluación.

TERCERO: Con base al Artículo 50 de la Ley 737, y Numeral 35 del Pliego de Bases Condiciones, establecen que cuando se declare desierta un proceso, se podrá iniciar nuevamente el proceso con una reducción del 50% (Cincuenta por ciento) en los plazos, previa revisión del Pliego de Bases y Condiciones que sirvió de base en la Licitación, incluyendo los ajustes que sean necesarios sin que se altere el objeto a contratar.

CUARTO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la Ciudad de Managua, los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) **Lic. Loyda Azucena Barreda Rodríguez, Directora General INATEC.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Reg. 2023-01564 – M. 25627846 – Valor C\$ 190.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 025-2023
ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN SELECTIVA No. 004-2023
PROYECTO: “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
PARA LOS JUEGOS ESTUDIANTILES
NACIONALES PRIMARIA”**

El suscrito Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND), nombrado mediante Acuerdo Presidencial Número 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número diez (10), del dieciséis de enero del año dos mil diecisiete; en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

CONSIDERANDO

I

Que en el procedimiento de Licitación Selectiva No. 004-2023 para el Proyecto: “Servicio de alimentación para los juegos estudiantiles nacionales primaria”, se invitaron públicamente a diversas empresas elegibles que quisieran presentar oferta.

II

Que el día catorce de abril del año dos mil veintitrés se realizó la Recepción y Apertura de las ofertas de la presente Licitación, a la cual presentaron ofertas los oferentes: **NERY CHAVARRÍA, MARITZA VENTURA ARROYO CONTRERAS y HEIDI DEL CARMEN BUITRAGO CRUZ.**

III

Que de acuerdo al Arto. 47 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, se remitió a esta autoridad, con copia a los oferentes participantes, el Dictamen de Recomendación de Adjudicación, el que ha sido estudiado y analizado.

IV

Que esta autoridad está plenamente de acuerdo con dichas recomendaciones, ya que considera la adjudicación de manera

total a la oferente **HEIDI DEL CARMEN BUITRAGO CRUZ**, por ajustarse a los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

POR TANTO

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ratificar las recomendaciones brindadas por el Comité de Evaluación en Dictamen de Recomendación emitido dentro del procedimiento de **Licitación Selectiva No. 004-2023** para el Proyecto: **“Servicio de alimentación para los juegos estudiantiles nacionales primaria”**.

SEGUNDO Se adjudica totalmente el procedimiento de contratación antes descrito, a la oferente **HEIDI DEL CARMEN BUITRAGO CRUZ**, por la cantidad de C\$ 842,072.00 (Ochocientos cuarenta y dos mil setenta y dos córdobas netos).

TERCERO: Formalizar el contrato correspondiente a más tardar el día doce de mayo del año dos mil veintitrés en la Oficina de Asesoría Legal del IND, previa presentación en dicha Oficina de la Garantía de Cumplimiento.

CUARTO: El adjudicado se obliga a entregar el servicio objeto del contrato con toda exactitud, características, especificaciones y requisitos, durante el periodo comprendido desde el día 19 hasta el día 30 del mes de mayo del año dos mil veintitrés en el comedor del IND.

QUINTO: Nómbrase al Equipo Administrador de Contratos de Bienes y Servicios (EAC-BS) que estará a cargo de la administración, dirección, seguimiento y control del contrato, integrado por:

- a) El Asesor Legal, Lic. Kevin Stephens Torres Castillo, Coordinador.
- b) El Analista de Contratos, Lic. Cynthia Valeria Pichardo Delgadillo, Miembro Permanente.
- c) El Delegado del Área Solicitante, Prof. Freddy Manuel Araica Flores, Miembro.

SEXTO: Se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición del recurso de impugnación ante la Procuraduría General de la República, con copia a esta autoridad, dentro de los tres días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente Resolución.

SÉPTIMO: Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés. (f) **ARQ. MARLON ALBERTO TORRES ARAGÓN, DIRECTOR EJECUTIVO INSTITUTO NICARAGUENSE DE DEPORTES.**

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

Reg. 2023-01492 - M. 25122425 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

CITese al señor José Iván Espinoza - Ex Contador General de la Unidad de Contabilidad y Ex Responsable de la División Administrativa Financiera de la Empresa Portuaria Nacional-Oficina Central, para que comparezca ante la oficina de la Auditoría Interna de la Empresa Portuaria Nacional-Oficina Central, a fin de darle a conocer las diligencias que se están practicando en la “Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Cuenta Anticipos Recibidos de Clientes presentados en el Balance General de la Empresa Portuaria Nacional - Oficina Central por el período finalizado al 31 de diciembre de 2022”. Publíquese el presente edicto tres veces, con intervalo de cinco días hábiles. Managua, 28 de abril de 2023.

(f) **Ana Carolina Eslaquit Centeno**, Asesora Legal Auditoría Interna, Empresa Portuaria Nacional (EPN).

3-2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2023-01560 – M. 25814045 – Valor C\$ 95.00

AVISO

La Procuraduría General de la República de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N°737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y los artículos 98 y 127 del Reglamento de la Ley N° 737, avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva N° 03-2023, para el Servicio de mantenimiento de edificios en la sede PGR – IP – Nejapa, se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), en el sitio electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni (f) **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 2023-01555 - M. 1420771596 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACIÓN

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, en cumplimiento del artículo 58 numeral 4 de la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” (Ley de Contrataciones) y el artículo 146 del Decreto 75-2010 Reglamento General de la precitada Ley, informa a todas las personas naturales o jurídicas, autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), de la página web www.nicaraguacompra.gob.ni, la convocatoria de la Contratación Simplificada N° CS-SIBOIF-02-2023, para la “Contratación de Herramienta de Inteligencia de Negocios”.

(F) **Lic. Dulce María Salomón Somarriba**, Responsable Unidad de Adquisiciones.

**DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
DE LOS SISTEMAS AISLADOS**

Reg. 2023-01561 – M. 25798258/25809405 – Valor C\$ 95.00

AVISO

La Dirección de Operación de los Sistemas Aislados de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL-DOSA), de conformidad con el Art. 127 del Reglamento General de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, que la **Invitación** para participar en la LS N° 01-2023-DOSA-ENATREL denominada “CONSTRUCCION DE ANEXO A BODEGA Y OBRAS MENORES EN SUCURSAL BLUEFIELDS”, se encuentra disponible en el Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) Ing. ESTELA MARIA MARTÍNEZ CERRATO, VICE PRESIDENTA EJECUTIVA ENATREL.

BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN

Reg. 2023-01562 – M. 25813329 – Valor C\$ 190.00

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN SELECTIVA

N° LS/006/BFP-2023/SERVICIOS

“REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A FLOTA VEHICULAR DEL BFP”

El Banco de Fomento a la Producción (BFP), en cumplimiento al artículo 33 de la Ley N°737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del Decreto N°75-2010 “Reglamento General a la Ley N°737 LCASP”, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la Licitación Selectiva N°LS/006/BFP-2023/Servicios “Reparación y mantenimiento preventivo y correctivo a flota vehicular del BFP”, financiada con fondos propios.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará disponible a partir del día 16 de mayo de dos mil veintitrés en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni.

Para obtener el pliego de bases y condiciones de la presente licitación, los oferentes interesados, pueden descargarlo (gratuitamente) del Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la unidad de adquisiciones del BFP, ubicadas de la Rotonda Rubén Darío (Metrocentro) 600 Mts al Este, a partir del 16 de mayo 2023 de 8:30 a 4:30 PM, previo pago no reembolsable de C\$100.00 (cien córdobas netos) en la caja de BFP.

(f) Lic. Xavier Enoc Montes Viscay, Jefe Unidad de Adquisiciones.

2-1

ESTADOS FINANCIEROS

Reg. 2023-01341 - M. 24075528 - Valor C\$ 525.00

BANCO DE FINANZAS, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de situación financiera separado

Al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en córdobas)

2022

2021

Activos

Efectivo y equivalentes de efectivo

Moneda nacional

Caja	245,753,105	232,189,921
Banco Central de Nicaragua	551,225,312	725,601,856
	28,869,484	12,366,630
	<u>825,847,901</u>	<u>970,158,407</u>

Moneda extranjera

Caja	242,337,990	237,191,129
Banco Central de Nicaragua	2,506,347,350	2,797,413,326
Instituciones financieras	689,492,511	742,966,764
Depósitos restringidos	34,743,241	33,631,378
	<u>3,472,921,092</u>	<u>3,811,202,597</u>
	<u>4,298,768,993</u>	<u>4,781,361,004</u>

Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral

	174,065,842	167,443,397
--	-------------	-------------

Cartera a costo amortizado

Inversiones a costo amortizado, neto	1,868,967,348	1,554,182,915
---	---------------	---------------

Cartera de créditos, neto

Vigentes	11,747,752,688	10,522,945,721
Prorrogados	14,492,560	-
Reestructurados	863,286,813	1,143,324,719
Vencidos	94,211,688	169,673,879
Cobro judicial	195,214,180	228,060,354
(-) Comisiones devengadas con la tasa de interés efectiva	(28,894,292)	(22,167,307)
Intereses y comisiones por cobrar sobre cartera de créditos	170,324,111	163,496,260
(-) Provisión de cartera de créditos	(416,388,998)	(486,005,332)
	<u>12,639,998,750</u>	<u>11,719,328,294</u>
	<u>14,508,966,098</u>	<u>13,273,511,209</u>

Cuentas por cobrar, neto

	56,958,331	86,591,575
--	------------	------------

Activos recibidos en recuperación de créditos

	42,318,522	114,794,828
--	------------	-------------

Participaciones

	37,904,723	35,435,192
--	------------	------------

Activo material

	267,384,870	277,812,851
--	-------------	-------------

Activos intangibles

	54,968,318	19,557,622
--	------------	------------

Activos fiscales

	98,397,951	233,415,483
--	------------	-------------

Otros activos

	71,373,639	56,461,774
--	------------	------------

Total activos

	<u>19,611,107,287</u>	<u>19,046,384,935</u>
--	-----------------------	-----------------------

Pasivos**Pasivos financieros a costo amortizado****Obligaciones con el público****Moneda nacional**

Depósitos a la vista	527,555,356	367,298,106
Depósitos de ahorro	1,681,393,859	1,651,959,598
Depósitos a plazo	45,646,876	47,323,898
	<u>2,254,596,091</u>	<u>2,066,581,602</u>

Moneda extranjera		
Depósitos a la vista	855,668,409	859,432,235
Depósitos de ahorro	5,412,299,333	4,965,453,489
Depositos a plazo	4,534,343,633	4,385,003,502
	10,802,311,375	10,209,889,226
Intereses sobre obligaciones con el público por depósitos	92,601,293	98,161,330
	13,149,508,759	12,374,632,158
Otras obligaciones diversas con el público	124,562,133	77,812,952
Obligaciones por depósitos de instituciones financieras y de organismos internacionales	1,188,956,352	1,279,230,168
Obligaciones por emisión de deuda	16,953,662	12,532,373
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	2,325,257,507	2,703,429,432
Obligaciones con el Banco Central de Nicaragua	206,569,391	270,539,274
	17,011,807,804	16,718,176,357
Pasivos fiscales	23,114,071	96,448,624
Obligaciones subordinadas y/o convertibles en capital	370,226,875	77,008,728
Otros pasivos y provisiones	97,452,078	92,562,159
Total pasivos	17,502,600,828	16,984,195,868
Patrimonio		
Fondos propios		
Capital social pagado	982,108,370	698,417,970
Reservas patrimoniales	497,010,288	497,010,288
Resultados acumulados	613,800,287	847,308,506
	2,092,918,945	2,042,736,764
Otro resultado integral neto	4,522,130	8,386,919
Ajustes de transición	11,065,384	11,065,384
Total patrimonio	2,108,506,459	2,062,189,067
Total pasivo más patrimonio	19,611,107,287	19,046,384,935
Cuentas contingentes	1,186,901,361	998,397,472
Cuentas de orden	46,312,097,457	46,568,154,304

(f) Ing. Jaime Alberto Altamirano, Gerente General. (f) Lic. Marcela Orozco, Tesorera. (f) Lic. Francisco Briones, Contador General

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de situación financiera fue aprobado por la Junta Directiva, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben. Los Estados Financieros han sido auditados por la firma independiente KPMG, S. A. El dictamen de los auditores independientes, con sus Estados Financieros y sus notas, fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas. Los informes auditados de los Estados Financieros separados y consolidados se encuentran disponibles en su totalidad en nuestro sitio web www.bdfnet.com

BANCO DE FINANZAS, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de resultados separado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en córdobas)

	2022	2021
Ingresos financieros		
Ingresos financieros por efectivo	10,323,518	5,405,240
Ingresos financieros por inversiones	178,525,275	125,564,648
Ingresos financieros por cartera de créditos	1,391,240,619	1,360,418,612
Otros ingresos financieros	10,883,049	8,843,156
	1,590,972,461	1,500,231,656
Gastos financieros		
Gastos financieros por obligaciones con el público	315,371,142	323,795,351
Gastos financieros por depósitos de instituciones financieras y de organismos internacionales	60,283,880	65,708,793
Gastos financieros por emisión de deuda	19,947,087	20,659,535
Gastos financieros por operaciones de reporte	220,486	23,090
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	127,855,334	111,459,278
Gastos financieros por obligaciones con el Banco Central de Nicaragua	14,674,811	21,485,960
Gastos financieros por obligaciones subordinadas y/o convertibles en capital	29,329,153	11,397,515
Otros gastos financieros	5,122,517	6,260,546
	572,804,410	560,790,068
Margen financiero antes de mantenimiento de valor	1,018,168,051	939,441,588
Ajustes netos por mantenimiento de valor	(7,627,399)	(9,221,836)
Margen financiero, bruto	1,010,540,652	930,219,752
Resultados por deterioro de activos financieros	36,103,247	84,168,350
Margen financiero, neto después de deterioro de activos financieros	974,437,405	846,051,402
Ingresos (gastos) operativos, neto	83,774,772	92,333,180
Resultado operativo	1,058,212,177	938,384,582
Resultados por participación en asociadas, negocios conjuntos y subsidiarias	2,883,536	3,592,397
Ganancia por valoración y venta de activos y otros ingresos	64,128,727	36,370,583
Pérdida por valoración y venta de activos	65,073,720	41,004,260
Resultado después de ingresos y gastos operativos	1,060,150,720	937,343,302
Ajustes netos por diferencial cambiario	42,793,871	40,760,798
Resultado después de diferencial cambiario	1,102,944,591	978,104,100
Gastos de administración	799,243,643	716,843,075
Resultados de operaciones antes de impuestos y contribuciones por leyes especiales	303,700,948	261,261,025
Contribuciones por leyes especiales	51,137,539	50,149,857
Gasto por impuesto sobre la renta	202,381,228	64,231,680
Resultado del ejercicio	50,182,181	146,879,488

(f) Ing. Jaime Alberto Altamirano, Gerente General. (f) Lic. Marcela Orozco, Tesorera. (f) Lic. Francisco Briones, Contador General

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben. Los Estados Financieros han sido auditados por la firma independiente KPMG, S. A. El dictamen de los auditores independientes, con sus Estados Financieros y sus notas, fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas. Los informes auditados de los Estados Financieros separados y consolidados se encuentran disponibles en su totalidad en nuestro sitio web www.bdfnet.com

BANCO DE FINANZAS, S. A.
(Managua, Nicaragua)
Otro resultado integral separado
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en córdobas)

	2022	2021
Resultado del ejercicio	50,182,181	146,879,488
Otro resultado integral		
Partidas que no se reclasificarán al Resultado del Ejercicio		
Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		
Resultados por valoración	(2,964,071)	1,083,356
Impuesto a las ganancias relacionadas con los componentes de otro resultado integral		
Impuesto a las ganancias relacionado con partidas que no se reclasifican	(661,218)	775,220
	(3,625,289)	1,858,576
Partidas que se reclasificarán al resultado del ejercicio		
Entidades valoradas por el método de la participación		
Resultados por valoración	(612,288)	(279,246)
Diferencia de cotización de instrumentos financieros		
Resultados por valoración	3,242,270	351,541
Impuesto a las ganancias relacionadas con los componentes de otro resultado integral		
Impuesto a las ganancias relacionado con partidas que pueden ser reclasificadas	(2,869,482)	907,229
	(239,500)	979,524
Otro resultado integral	(3,864,789)	2,838,100
Total resultados integrales	46,317,392	149,717,588

(f) Ing. Jaime Alberto Altamirano, Gerente General. (f) Lic. Marcela Orozco, Tesorera. (f) Lic. Francisco Briones, Contador General

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente otro resultado integral fue aprobado por la Junta Directiva, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben. Los Estados Financieros han sido auditados por la firma independiente KPMG, S. A. El dictamen de los auditores independientes, con sus Estados Financieros y sus notas, fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas. Los informes auditados de los Estados Financieros separados y consolidados se encuentran disponibles en su totalidad en nuestro sitio web www.bdfnet.com

BANCO DE FINANZAS, S. A.
(Managua, Nicaragua)
Estado de cambios en el patrimonio separado
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en córdobas)

	Capital suscrito	Capital social pagado	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total de fondos propios	Otro resultado integral	Aumento y disminución por ajustes de transición	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2020	698,417,970	698,417,970	474,978,365	722,460,941	1,895,857,276	5,548,819	11,891,013	1,913,297,108
Resultado del ejercicio	-	-	-	146,879,488	146,879,488	-	-	146,879,488
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	2,838,100	-	2,838,100
Total resultados integrales	-	-	-	146,879,488	146,879,488	2,838,100	-	149,717,588
Otras transacciones del patrimonio								
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal	-	-	22,031,923	(22,031,923)	-	-	-	-
Otros cambios en el patrimonio	-	-	-	-	-	-	(825,629)	(825,629)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	698,417,970	698,417,970	497,010,288	847,308,506	2,042,736,764	8,386,919	11,065,384	2,062,189,067
Resultado del ejercicio	-	-	-	50,182,181	50,182,181	-	-	50,182,181
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	(3,864,789)	-	(3,864,789)
Total resultados integrales	-	-	-	50,182,181	50,182,181	(3,864,789)	-	46,317,392
Otras transacciones del patrimonio								
Capitalización de utilidades acumuladas	283,690,400	283,690,400	-	(283,690,400)	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	982,108,370	982,108,370	497,010,288	613,800,287	2,092,918,945	4,522,130	11,065,384	2,108,506,459

(f) Ing. Jaime Alberto Altamirano, Gerente General. (f) Lic. Marcela Orozco, Tesorera. (f) Lic. Francisco Briones, Contador General

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben. Los Estados Financieros han sido auditados por la firma independiente KPMG, S. A. El dictamen de los auditores independientes, con sus Estados Financieros y sus notas, fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas. Los informes auditados de los Estados Financieros separados y consolidados se encuentran disponibles en su totalidad en nuestro sitio web www.bdfnet.com

BANCO DE FINANZAS, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de flujos de efectivo separado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en córdobas)

	2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	50,182,181	146,879,488
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de operación		
Provisiones para cartera de créditos	91,144,239	97,366,501
Provisiones para cuentas por cobrar	1,586,707	1,538,666
Provisiones para activos recibidos en recuperación de créditos	32,246,294	28,142,027
Efectos cambiarios	481,343,764	470,343,706
Ingresos por intereses	(1,438,157,949)	(1,398,212,279)
Gastos por intereses	567,681,893	554,529,522
Depreciaciones	38,187,657	42,937,050
Amortizaciones	73,131,406	66,362,770
Gasto por impuesto sobre la renta	202,381,228	64,231,680
Total ajustes	49,545,239	(72,760,357)
(Aumento) disminución neto de los activos de operación		
Instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral	2,077,046	10,158,443
Cartera a costo amortizado	31,851,830	16,041,021
Cartera de créditos	(1,244,373,298)	(238,438,497)
Cuentas por cobrar	28,046,537	(18,432,636)
Activos recibidos en recuperación de créditos	40,230,012	(65,080,610)
Otros activos	45,386,085	(100,055,592)
Aumento (disminución) neto de los pasivos de operación		
Obligaciones con el público	623,222,653	938,975,100
Obligaciones por depósitos de instituciones financieras y de organismos internacionales	(317,261,758)	(293,588,709)
Provisiones	6,732,757	966,907
Otros pasivos	(209,332,759)	(37,301,072)
Total efectivo provisto por (utilizado en) actividades de operación	(893,693,475)	287,363,486
Pagos por impuesto sobre la renta	(68,225,860)	
Cobros/pagos por intereses		
Intereses cobrados	1,610,563,876	1,566,291,048
Intereses pagados	(520,858,221)	(601,289,230)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	127,786,320	1,252,365,304
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos		
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral (activo)	(3,242,270)	(250,835,660)
Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo)	(777,081,322)	(1,655,633,895)
Adquisición de activos materiales	(28,868,487)	(8,799,452)
Adquisición de activos intangibles	(33,822,519)	(3,633,534)
Cobros		
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral (activo)	-	316,923,920
Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo)	508,409,631	671,927,843
Venta de activos materiales	1,108,811	8,643

Participaciones	(2,469,531)	(3,313,151)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de inversión	(335,965,687)	(933,355,286)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Pagos		
Préstamos cancelados	(11,502,386,936)	(12,409,955,911)
Emisión de deuda	(12,618,974)	(10,150,681)
Pasivos subordinados	(76,563,646)	(150,853,285)
Cobros		
Préstamos recibidos	10,944,120,396	12,234,861,197
Emisión de deuda	16,746,516	11,134,906
Pasivos por operaciones de reporto	356,290,000	-
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de financiación	(274,412,644)	(324,963,774)
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(482,592,011)	(5,953,756)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	4,781,361,004	4,787,314,760
Total de efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	4,298,768,993	4,781,361,004

(f) Ing. Jaime Alberto Altamirano, Gerente General. (f) Lic. Marcela Orozco, Tesorera. (f) Lic. Francisco Briones, Contador General

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por la Junta Directiva, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben. Los Estados Financieros han sido auditados por la firma independiente KPMG, S. A. El dictamen de los auditores independientes, con sus Estados Financieros y sus notas, fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas. Los informes auditados de los Estados Financieros separados y consolidados se encuentran disponibles en su totalidad en nuestro sitio web www.bdfnet.com

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2023-M1077 – M. 24435334 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BIOKEMICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse BIOKEMICAL, S.A. DE C.V.

Domicilio: República de El Salvador

Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NEURO FOSKROL DC

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

SERVIRÁ PARA AMPARAR PRODUCTO FARMACÉUTICO DE USO HUMANO, ESTÁ INDICADO EN ADULTOS Y NIÑOS MAYORES DE 14 AÑOS PARA EL TRATAMIENTO DE NEURITIS Y NEURALGIAS (NEUROPATÍAS), POR EJEMPLO, NEURALGIA DEL TRIGÉMINO, NEURALGIA INTERCOSTAL, ISQUIALGIA, SÍNDROME LUMBAR, SÍNDROME CERVICAL, SÍNDROME DEL HOMBRO DOLOROSO, NEURITIS RADICAL PRODUCTO DE ENFERMEDADES DEGENERATIVAS DE LA COLUMNA VERTEBRAL, PARÁLISIS FACIAL. ESTÁ INDICADO TAMBIÉN EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DEFICIENCIA DE VITAMINA B1, B6 Y/O B12 EN PACIENTES Y POBLACIÓN A RIESGO COMO DIABÉTICOS, TERCERA EDAD, PACIENTES QUE CONSUMEN ALTAS CANTIDADES DE ALCOHOL, PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL O EN DIÁLISIS, EN CASOS DE DESNUTRICIÓN, PACIENTES QUE USAN MEDICAMENTOS QUE ALTERAN EL ESTADO VITAMÍNICO, COMO EN EL CASO DE INTOXICACIÓN POR DROGAS

(ISONIACIDA, ANTICONCEPTIVOS ORALES, ETC.), Y OTROS. LA DEFICIENCIA PUEDE PRESENTARSE DE MÚLTIPLES FORMAS Y ESTAR ASOCIADA A MÚLTIPLES MANIFESTACIONES NEUROLÓGICAS COMO PARESTESIAS Y DISESTESIAS, ALTERACIONES EN LA SENSIBILIDAD, ALODINIA Y OTROS.

Número de expediente: 2022-002621

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de octubre del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1078 – M. 24435496 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: COMERCIAL FRADE, S. A. DE C.V.,
Domicilio: México
Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

RBL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

SERVIRÁ PARA AMPARAR: PRODUCTOS COSMETICOS Y PREPARACIONES DE TOCADOR NO MEDICINALES, TINTES COSMETICOS, TINTES PARA EL CABELLO, PEROXIDO DE HIDROGENO PARA USO COSMETICO, ACLARADORES DEL CABELLO, FIJADORES PARA EL CABELLO, PERMANENTES PARA EL CABELLO, PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DEL CABELLO, PREPARACIONES Y TRATAMIENTOS PARA EL CABELLO, PRODUCTOS COSMETICOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO Y EL CUERO CABELLUDO, DECOLORANTES PARA EL CABELLO, PRODUCTOS PARA BLANQUEAR EL CABELLO, PREPARACIONES PARA DECOLORAR EL CABELLO, PRODUCTOS PARA ELIMINAR TINTES DE CABELLO, TRATAMIENTOS DECOLORANTES PARA EL CABELLO, PRODUCTOS PARA DECOLORAR EL CABELLO, PREPARACIONES PARA TEÑIR EL CABELLO, CREMAS PARA EL CABELLO, CHAMPUS PARA EL CABELLO HUMANO, PRODUCTOS PARA LA PROTECCION DEL CABELLO TEÑIDO, SUEROS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO, MASCARILLAS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO, PRODUCTOS PARA PROTEGER EL CABELLO TEÑIDO, COSMETICOS PARA EL CABELLO, CERAS PARA PEINAR EL CABELLO, SPRAY PARA EL CABELLO, CREMAS PROTECTORAS PARA EL CABELLO, CREMAS DE PROTECCION DEL CABELLO, MASCARILLA PARA EL CABELLO, LOCIONES DE PROTECCION DEL CABELLO, LOCIONES PARA TEÑIR EL CABELLO, KITS DE PERMANENTES PARA EL CABELLO, PRODUCTOS DECOLORANTES PARA EL CABELLO, PREPARACIONES PARA ONDULAR Y RIZAR EL CABELLO DE FORMA PERMANENTE, LACAS PARA EL CABELLO, ESPUMAS PARA PEINAR EL CABELLO, ACEITES PARA EL CABELLO, TRATAMIENTOS COSMETICOS PARA EL CABELLO, GELES PARA FIJAR EL CABELLO.

Número de expediente: 2022-002622

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de octubre del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1079 – M. 24435715 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BIOKEMICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse BIOKEMICAL, S.A. DE C.V.

Domicilio: República de El Salvador

Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

DOLO ARTRIBION DC

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

SERVIRÁ PARA AMPARAR PRODUCTO FARMACÉUTICO DE USO HUMANO, INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE DOLOR NOCICEPTIVO, NEUROPÁTICO Y MIXTO (DOLOR NOCICEPTIVO MÁS NEUROPÁTICO) QUE PODRÍAN PRESENTARSE COMO: LUMBALGIA (DOLOR EN LA ESPALDA BAJA), SÍNDROME CERVICAL (DOLOR DE CUELLO), BRAQUIALGIA (DOLOR DE HOMBRO-BRAZO), RADICULITIS (INFLAMACIÓN DE LA RAÍZ DE UN NERVIOS), NEURALGIA INTERCOSTAL (DOLOR LOS NERVIOS QUE INERVAN LOS MÚSCULOS ENTRE LAS COSTILLAS), SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO (DOLOR, SENSIBILIDAD ANORMAL O COSQUILLEO EN LA MUÑECA), FIBROMIALGIA (DOLOR CRÓNICO QUE MIGRA A VARIAS PARTES DEL CUERPO Y SE MANIFIESTA SOBRE TODO EN LOS TENDONES Y ARTICULACIONES) O ESPONDILITIS (INFLAMACIÓN DE LAS VÉRTEBRAS), ASÍ COMO DOLOR POSTOPERATORIO.

NEURITIS Y NEURALGIAS TALES COMO CIÁTICA. PROCESOS REUMÁTICOS DOLOROSOS TANTO INFLAMATORIOS COMO DEGENERATIVOS ACTIVADOS POR INFLAMACIÓN, POR EJEMPLO: ARTROSIS, ESPONDILO ARTROSIS, POLIARTRITIS ANQUILOSANTE (MORBUS BECHTEREW), ATAQUE AGUDO DE GOTA, REUMATISMO DE LOS TEJIDOS BLANDOS Y AFECCIONES INFLAMATORIAS DOLOROSAS NO REUMÁTICAS.

Número de expediente: 2022-002623

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de octubre del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1080 – M. 24435982 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GUTIS LIMITADA que puede abreviarse GUTIS LTDA.

Domicilio: República de Costa Rica

Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

DROVOT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Para amparar: Preparaciones Farmacéuticas, Químico Medicinales de uso externo o interno, como: Preparaciones Hormonales.

Número de expediente: 2022-003085

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, seis de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1081 – M. 24436720 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ACTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ACTIVA, S.A. DE C.V.

Domicilio: República de El Salvador

Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN

Tipo de signo: Nombre Comercial

Signo solicitado:

Eco Vet

Para proteger:

SERVIR PARA IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A SERVICIOS VETERINARIOS.

Número de expediente: 2022-02333

Fecha de Primer Uso: veintitres de febrero del año dos mil veintidós.

Presentada: 20 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, treinta de marzo del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1082 – M. 24480234 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: SAINT-GOBAIN CONSTRUCTION PRODUCTS UK LIMITED

Domicilio: Reino Unido

Apoderado: ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

AQUAROC

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 19

Productos/Servicios:

Materiales de construcción no metálicos, incluidas losas de cemento para superficies mojadas y húmedas; paneles de construcción no metálicos; tableros de pared; revestimientos de paredes de revestimiento (o chapado) no metálicos para la construcción, revestimientos de paredes y baldosas de pared no metálicos; tabiques no metálicos; losas de cemento

para superficies mojadas y húmedas; siendo todos estos productos a base de cemento o de yeso y ninguno de estos productos relacionados con el aislamiento, en particular, no combinados con un elemento aislante de fibra y/o espuma. Número de expediente: 2022-002703

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de octubre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1083 – M. 24328020 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ARMSTRONG LABORATORIOS DE MÉXICO, S.A DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

HASVIK

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamento de consumo humano, anticoagulante, antitrombótico, antihipertensivo, producto del sistema cardiovascular, productos veterinarios.

Número de expediente: 2022-003061

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1084 – M. 24328278 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ARMSTRONG LABORATORIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BAGAXAN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamento de consumo humano, anticoagulante, antitrombótico, antihipertensivo, producto del sistema cardiovascular, productos veterinarios.

Número de expediente: 2022-003062

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1085 – M. 24328509 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ARMSTRONG LABORATORIOS DE MÉXICO, S.A DE C.V.
 Domicilio: México
 Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

LIVERTOX

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Medicamento de consumo humano, antidepresivo, ansiolítico, medicamento para tratamientos del sistema nervioso central.
 Número de expediente: 2022-003063
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de noviembre del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1086 – M. 24328739 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS VIJOSA, S.A DE C.V.
 Domicilio: El Salvador
 Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

VIRO

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Productos Farmacéuticos Especialmente para el Tratamiento de la Gripe y sus Malestares Derivados.
 Número de expediente: 2022-003086
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de noviembre del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1087 – M. 24328897 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Anasac International Corporation.
 Domicilio: Panamá
 Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

POLLUX

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Productos para la Destrucción de Animales Dañinos; Fungicidas, Herbicidas.
 Número de expediente: 2022-002873

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de noviembre del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1088 – M. 24329061 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: SCHNEIDER ELECTRIC INDUSTRIES SAS.
 Domicilio: Francia
 Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

PMSET

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 9
 Productos/Servicios:
 Aparamentos eléctricos y equipos de medida tensión para exteriores; reconectores montados sobre postes; controladores [controladores eléctricos, controladores de potencia, controladores de energía eléctrica.
 Número de expediente: 2022-002691
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de octubre del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1089 – M. 24329353 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BAGO GROUP, S.A.
 Domicilio: Argentina
 Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

NOVO ALERPRIV

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Productos Farmacéuticos, Analgésicos- Antiinflamatorios, Antibióticos, Antiamebianos, Antiasmáticos, Antiparasitarios, Antialérgicos, Antimicóticos, Antihipertensivos, Antiulcerosos, Hipolepémiantes, Anticonvulsivos, Vasodilatadores, Diuréticos, Mucolíticos, Prokinéticos, Antiácidos, Antiespasmódicos, Laxantes, Antidiarreicos, Antitrombóticos, Antiarrítmicos, Beta- Bloqueadores, Antagonistas de Calcio, Corticoides, Antirreumáticos, Anticonvulsivantes, Antidiabéticos, Todos en las siguientes presentaciones Farmacéuticas: Capsulas, Tabletas, Jarabes, Suspensiones, Gotas, Inyectables, Emulsiones, Cremas, Ungüentos.
 Número de expediente: 2022-002693
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de octubre del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1090 – M. 24329577 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ESTEVE PHARMACEUTICALS, S.A.
Domicilio: España
Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

VELYNTRA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos indicados para el tratamiento del dolor.
Número de expediente: 2022-002515
Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de octubre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1091 – M. 24329948 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: SYLVAMO DO BRASIL LTDA.
Domicilio: Brasil
Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CHAMEX

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 16
Productos/Servicios:
PAPEL.
Número de expediente: 2022-002389
Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de septiembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1092 – M. 24334260 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: First Hawk Street LLC.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CÉCRED

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
Preparaciones para el cuidado del cabello; preparaciones cosméticas para el cuidado del cabello; preparaciones cosméticas para el cabello y el cuero cabelludo; champú no-medicado para la caspa.
Clase: 4

Candelas.
Clase: 5
Preparaciones medicadas para el cuidado del cabello; vitaminas; suplementos vitamínicos; suplementos
Clase: 8
dietéticos; estimulantes para el crecimiento del pelo, a saber, para cejas y pestañas Aparatos eléctricos para estilizar el cabello, a saber, planchas eléctricas para estilizar el cabello; tenazas eléctricas para rizar el cabello; planchas eléctricas para alisar el cabello; gorras con calefacción; cepillos eléctricos para el cabello; peines eléctricos para el cabello.
Clase: 10
Rodillo dérmico de microagujas; aparatos de raspado para terapia Gua Sha; lasers para tratamientos cosméticos, a saber, para el cuero cabelludo y cabello.
Clase: 14
Joyeros.
Clase: 18
Bolsas de mano multipropósito; estuches de transporte; cosmetiqueras vacías; estuches vacíos para cosméticos.
Clase: 21
Herramientas para el peinado del cabello, a saber, cepillos para el cabello, peines para el cabello; jarras.
Clase: 24
Fundas para almohadas; sábanas; toallas.
Clase: 25
Prendas de vestir, a saber, turbantes, artículos de sombrerería, camisas, y suéteres; antifaces para dormir, a saber, para el cabello; prendas para dormir, a saber, para el cabello.
Clase: 26
Accesorios para el cabello, a saber, joyas y sedas.
Número de expediente: 2022-003107
Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de noviembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1093 – M. 24331135 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: SILVIA LEONOR LACAYO NAVARRO
Domicilio: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

LA CASA DE LA NOVIA LACAYO NAVARRO

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 25
Productos/Servicios:
VESTIDOS PARA NOVIAS, QUINCEAÑOS, PRIMERA COMUNIÓN, NIÑAS, NIÑOS Y TRAJES DE VARONES.
Número de expediente: 2022-003015
Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de noviembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1094 – M. 25498362 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Fidia Farmaceutici S.p.A.
 Domicilio: Italia
 Apoderado: LUZ MARINA DE LA CONCEPCION
 ESPINOZA RUIZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

HYALOFAST

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

“Preparaciones farmacéuticas y medicinales para el tratamiento de lesiones condrales y osteocondrales y para su uso en cirugía ortopédica; suplementos dietéticos para seres humanos, en concreto para articulaciones, ligamentos y tendones; emplastos, material para apósitos; desinfectantes; apósitos médicos y quirúrgicos; armazones para el tratamiento de lesiones condrales y osteocondrales; biomateriales en forma de tejidos y matrices biodegradables y biocompatibles; biomateriales, tales como, injertos de piel, almohadillas, geles, cuerdas fibrosas, gránulos y armazones para su uso en cirugía general y ortopédica, así como para la regeneración de tejidos y huesos; implantes quirúrgicos [tejidos vivos]; cemento óseo para uso quirúrgico y ortopédico; mallas quirúrgicas y almohadillas no tejidas compuestas principalmente de tejidos vivos”.

Número de expediente: 2022-000072

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de enero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1095 – M. 24267033 – Valor C\$ 145.00

AVISO

MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO.
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE LA
 PROPIEDAD INTELECTUAL.

De conformidad con los Artículos 73 y 74 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos y el Artículo 60 de su Reglamento, Decreto 83-2001, extiéndase el presente AVISO y publíquese por una sola vez:

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PISCO AG., de la República de Chile, solicitan el registro de la Denominación de Origen:

PISCO CHILENO

País de origen: República de Chile

Productos a los que se aplica la denominación de origen:

Se utiliza para identificar a una bebida alcohólica destilada llamada pisco, que es un aguardiente producido y envasado en unidades de consumo, en las Regiones III y IV de Chile, elaborado por destilación de vino genuino potable, proveniente de determinadas variedades de vides, plantadas en dichas regiones.

Zona Geográfica de producción:

Valles de Copiapó, Huasco, Elqui, Limarí y Choapa, ubicados en la III Región Atacama y IV Región de Coquimbo, Chile, América del Sur. Dichas regiones están localizadas entre los paralelos 26° y 32° de latitud sur, y meridianos 69° y 71° de latitud oeste.

Representante legal:

CARLOS CESAR UBEDA TORRES

Presentada el ocho de abril del año dos mil veintidos. Expediente 2022-00836.

Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, veintitrés de enero de dos mil veintitrés. Registrador.

Reg. 2023-M1109 – M. 24481873 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: FUNDIDORA DEL NORTE S.A.
 Domicilio: República de Honduras
 Apoderado: VICTOR MANUEL GOMEZ BERMUDEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

NOGUEIRA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Máquinas y herramientas agrícolas, especialmente picadoras de pasto, ensiladoras, forrajeras y vagones forrajeros.

Número de expediente: 2022-002783

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1110 – M. 24496632 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: NEOETHICALS, S.A.
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: DIGNA ZENELIA LOPEZ VARGAS
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

KURANTIS DEBIX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Protege y distingue medicamento natural de consumo humano para la diabetes.

Número de expediente: 2022-002982

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1111 – M. 24496985 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: NEOETHICALS, S.A.

Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: DIGNA ZENELIA LOPEZ VARGAS
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

KURANTIS FORZALIN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Protege y distingue medicamento natural de consumo humano para reforzar las defensas (sistema inmunológico).

Número de expediente: 2022-002981

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1112 – M. 24497577 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: JACQUELINE LOPEZ BLANDON
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: DIGNA ZENELIA LOPEZ VARGAS
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

ORIGINAL JINGO NUEVA GENERACION

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Protege y distingue prenda de vestir en general, calzado, artículos de sombrererías.

Número de expediente: 2022-003286

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1115 – M. 24499681 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Jabonito de Familia, clase 5 Internacional, Exp.2022-000500, a favor de PRODUCTOS FINOS, S.A., de República de Guatemala, bajo el No.2023137760 Folio 213, Tomo 455 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de febrero, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2023-M1116 – M. 24499402 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio eneroc, clase 9 Internacional, Exp.2022-001277, a favor de

Eneroc New Energy Technology Co.,Ltd., de China, bajo el No.2023137637 Folio 99, Tomo 455 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de enero, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2023-M1117 – M. 24498954 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio 360° V Filter, clase 11 Internacional, Exp.2022-001478, a favor de LG ELECTRONICS INC., de República de Corea, bajo el No.2023137796 Folio 246, Tomo 455 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de diciembre, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2023-M1118 – M. 24501072 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INTERVET INTERNATIONAL B.V.-
 Domicilio: Países Bajos
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

MOMETAMAX ULTRA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones veterinarias para el tratamiento de enfermedades del oído en animales de compañía.

Número de expediente: 2022-003229

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1119 – M. 24500815 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: N.V. ORGANON.-
 Domicilio: Países Bajos
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

XACIATO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y la prevención de infecciones bacterianas; Preparaciones antibióticas tópicas; Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la vaginosis bacteriana.

Número de expediente: 2022-003230

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1120 – M. 24500594 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: TAJUMULCO STOCK COMPANY, S.A.-
Domicilio: República de Panamá
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

DOBRO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Herbicidas.

Número de expediente: 2022-003270

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1121 – M. 24500383 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LRC Products Limited.-
Domicilio: Inglaterra y Gales
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

DUREX NATURALS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones y sustancias anticonceptivas; geles, líquidos y cremas espermicidas; lubricantes y desinfectantes higiénicos para uso en el área de la vagina, el pene y el ano; lubricantes personales; humectantes vaginales; preparaciones tópicas, a saber, aerosoles, geles, líquidos y cremas para la salud sexual y / o para mejorar la excitación sexual; geles estimulantes sexuales; preparados y sustancias farmacéuticas, a saber, suplementos para la salud sexual y / o para mejorar la excitación y sexual.

Número de expediente: 2022-003268

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1132 – M. 25513230 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: EXXIA S.A.
Domicilio: Argentina
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

PALLESQUI

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Alimentos dietéticos para uso médico; desinfectantes; material para apósitos; preparaciones dermatológicas; preparaciones farmacéuticas para el cuidado de la piel; productos farmacéuticos para propósitos dermatológicos; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; ungüentos medicinales; ungüentos para uso farmacéutico.

Número de expediente: 2022-002281

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1133 – M. 25513230 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: TCP HOT IP LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BRUT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones no medicinales para el cuidado de la piel; preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel; agua de colonia; perfumes; fragancias; polvos para el cuerpo; preparaciones para el afeitado; lociones para después del afeitado; preparaciones de tocador; antitranspirantes [artículos de tocador]; desodorantes para personas o animales; jabón desodorante; jabón; jabón para el cuerpo; preparaciones de baño, no para fines médicos; preparaciones para el cuidado del cabello; champú lociones para el cabello; acondicionadores para el cabello.

Número de expediente: 2022-002519

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de octubre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1134 – M. 25513230 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GlaxoSmithKline Consumer Healthcare Holdings (US) LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

¡LO LOGRASTE!

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Vitaminas; suplementos dietéticos y nutricionales.

Número de expediente: 2022-002557

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de octubre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1135 – M. 25513230 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: On Clouds GmbH

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ON

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Vestuario; calzado; sombrerería; zapatos para el exterior; zapatos casuales; zapatos para correr; zapatos deportivo; calzado de atletismo; zapatos de excursión; zapatos de senderismo; zapatos de senderismo para correr; botas para escalar; botas de alpinismo; botas de montaña; zapatos para escalar; zapatos de béisbol; botas de fútbol; zapatos de tenis; botas para tablas sobre nieve; botas de esquí; zapatillas de baloncesto; zapatillas de baño; ropa deportiva; ropa de ocio; camisetas y pantalones que absorben la humedad; ropa interior que absorbe la humedad; camisetas y pantalones transpirables; ropa interior transpirable; sujetadores deportivos; camisetas; camisetas de deporte; camisetas para correr; tops; camisetas; camisetas de tirantes; camisetas de manga larga; sudaderas; chalecos; pantalones; pantalones de deporte; pantalones de correr; pantalones cortos; pantalones cortos de deporte; pantalones cortos para correr; pantalones de esquí; chaquetas; chaquetas de exterior; chaquetas de deporte; abrigos de deporte; impermeables; pelerines; chaquetas de esquí; trajes de baño; bañadores; bikinis; gorras de béisbol; sombreros; gorras; gorros de baño; calentadores de piernas; calzoncillos; calcetines; calcetines de deporte; calcetas; camisetas de deporte; ropa interior; ropa térmica; ropa interior térmica; calcetines térmicos; gorros de material textil térmico; cintas para la cabeza; bufandas; guantes; bandas para el sudor; bandas para el sudor de la cabeza; fajas para la cintura; batas de baño; suelas interiores; suelas para calzado; tacones para zapatos; zapatos para niños; ropa para niños; ropa para tenis; plantillas para zapatos; suelas de goma; suelas de espuma de goma; lengüetas y tiradores para zapatos y botas; cinturones de bebidas; chalecos de bebidas.

Número de expediente: 2022-003145

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de enero, del año mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1136 – M. 25513230 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: SGG Lisco LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MADE FOR THEGAME

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 18

Bolsos deportivos, bolsos de mensajero, mochilas, bolsos para todo propósitos, bolsos de atletismo, bolsos de gimnasio.

Clase: 25

Camisas; pantalones; sombreros; chaquetas [vestuario]; calcetines; ropa interior.

Clase: 28

Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deportivos; balones de deporte; balones para juegos, balones de juguete, balones para parques infantiles.

Número de expediente: 2022-003147

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1137 – M. 25513230 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PFIZER INC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ABRYSSVO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades infecciosas; preparaciones farmacéuticas antivirales; vacunas para el tratamiento y prevención de enfermedades infecciosas.

Número de expediente: 2022-003222

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1138 – M. 25513230 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Block, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Gestor (a) Oficioso (a): ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

#CASHAPPDAY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Organización y celebración de eventos especiales con fines empresariales, comerciales, promocionales o publicitarios; Publicidad y marketing a saber, la promoción de marcas, bienes y servicios ajenos; Promoción de ventas y descuentos por cuenta ajena; Administración de programas de fidelización de consumidores, incentivos, descuentos y recompensas; Facilitación de servicios de programas de fidelización, incentivos y recompensas; Facilitación de acceso a descuentos, recompensas, incentivos y ofertas de terceros.

Número de expediente: 2022-003233

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1139 – M. 25513230 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Block, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Gestor (a) Oficioso (a): ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

CASH APP DAY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Suministro de transacciones de valor a terceros como parte de un programa de fidelización de clientes, incentivos, descuentos y recompensas; Administración de programas de fidelización que impliquen descuentos, recompensas, incentivos o transacciones de valor solicitadas a terceros o enviadas a ellos.

Número de expediente: 2022-003234

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1140 – M. 25513230 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Block, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Gestor (a) Oficioso (a): ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

CASH APP DAY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Organización y celebración de eventos especiales con fines empresariales, comerciales, promocionales o publicitarios; Publicidad y marketing a saber, la promoción de marcas, bienes y servicios ajenos; Promoción de ventas y descuentos por cuenta ajena; Administración de programas de fidelización de consumidores, incentivos, descuentos y recompensas; Facilitación de servicios de programas de fidelización, incentivos y recompensas; Facilitación de acceso a descuentos, recompensas, incentivos y ofertas de terceros.

Número de expediente: 2022-003235

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1141 – M. 25513230 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Lashify, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LASHIFY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Cosméticos; Preparaciones cosméticas y de tocador; preparaciones cosméticas para pestañas; pestañas postizas y extensiones de pestañas; adhesivos y selladores para uso cosmético; adhesivos para pestañas postizas y extensiones de pestañas; kits de pestañas postizas compuestos principalmente por pestañas postizas, adhesivo para pestañas postizas, herramientas para aplicar pestañas y sellador para colocar pestañas postizas; preparaciones para el cuidado de la piel; preparaciones para el maquillaje y la eliminación de pestañas postizas y extensiones de pestañas; preparaciones para el cuidado y el peinado del cabello; preparaciones para el cuidado de las uñas; cosméticos para las uñas; uñas postizas; adhesivos para uñas artificiales; esmaltes de uñas; quitaesmaltes; perfumes; preparaciones de limpieza.

Número de expediente: 2022-003248

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1142 – M. 25513230 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Lashify, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LASHIFY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 8

Productos/Servicios:

Herramientas y utensilios de cosmética y belleza; herramientas de cosmética para su uso en pestañas; aplicadores de pestañas; aplicadores de pestañas en forma de pinzas; fundas y puntas para aplicadores de pestañas postizas; rizadoros de pestañas (eléctricos y no eléctricos); separadores de pestañas y peines de pestañas; herramientas de medición del área de los ojos para uso cosmético; herramientas de cosmética para su uso en uñas; cortaúñas, limas de uñas, pulidores de uñas, instrumentos de manicura y pedicura; instrumentos cosméticos para el cabello; cortadoras y rasuradoras de cabello para uso personal; planchas eléctricas para peinar el cabello; Bolsos y estuches especialmente adaptados para sostener o transportar planchas eléctricas para peinar el cabello; maquinillas de afeitarse desechables; depiladoras; instrumentos y herramientas manuales.

Número de expediente: 2022-003249

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1143 – M. 25513043 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: Lashify, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

LASHIFY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Servicios de tiendas al por menor y servicios de tiendas al por menor en línea; servicios de tiendas al por menor y servicios de tiendas al por menor en línea de productos de consumo; servicios de tiendas al por menor y servicios de tiendas al por menor en línea de productos cosméticos; servicios de tiendas al por menor y servicios de tiendas al por menor en línea de productos cosméticos para su uso con pestañas; servicios de tiendas al por menor y servicios de tiendas al por menor en línea de productos cosméticos en forma de pestañas postizas y extensiones de pestañas, adhesivos y selladores para la colocación de pestañas postizas y extensiones de pestañas, kits de pestañas postizas, preparaciones de maquillaje y eliminación de pestañas postizas y extensiones de pestañas, preparaciones para el cuidado de la piel, preparaciones para el cuidado del cabello, cuidado de las uñas y cosméticos para las uñas, uñas postizas y adhesivos para uñas postizas, perfumes, herramientas cosméticas para su uso en pestañas, aplicadores de pestañas, pinzas de pestañas, rizadoros de pestañas, separadores de pestañas y peines de pestañas, herramientas para el cuidado de las uñas, herramientas para el cabello y servicios de aplicación de pestañas postizas y extensiones de pestañas; servicios de tiendas de venta al por menor y servicios de tiendas de venta al por menor en

línea de ropa, bolsos, juguetes para perros, envoltorios para el cabello y bandas para el cabello; servicios de programas de membresía para consumidores; servicios de clubes de membresía para suministrar descuentos a los miembros en el ámbito de los productos de belleza; administración de un programa de lealtad de los clientes; servicios de lealtad de los consumidores con fines comerciales, promocionales y/o publicitarios; organización y conducción de programas de recompensa de incentivos para promover la venta de bienes; servicios de publicidad, promoción y mercadeo; servicios de publicidad; servicios de administración de negocios, cónsul torna de negocios y asesoría de negocios; suministro de información en el ámbito de los negocios de cosméticos. Número de expediente: 2022-003250

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1153 – M. 25508350 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Nintendo of America Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

KIRBY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 18

Productos/Servicios:

Ropa para animales de compañía; collares para animales; bolsos; mochilas escolares; mochilas; maletas; tarjeteros [carteras] monederos; carteras; estuches para llaves; etiquetas identificadoras para maletas; portatrajes; bolsas para deportes; estuches para artículos de tocador; paraguas. Número de expediente: 2022-003295

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1154 – M. 25508422 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: JOHNSON & JOHNSON SURGICAL VISION, INC,

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TECNIS ODYSSEY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 10

Productos/Servicios:

Dispositivo quirúrgico oftálmico; implantes quirúrgicos

oftálmicos de material artificial; lentes intraoculares.
 Número de expediente: 2022-003313
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1155 – M. 24379275 – Valor C\$ 95.00

El Registro de la Propiedad Intelectual, conforme al artículo 37 de la Ley No. 354, "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", informa que se concedió la Patente de Invención:

Número de la Patente y fecha de la Concesión: 2936 RPI del 19 de noviembre de 2021.

Número y fecha de presentación de la Solicitud: 2019-000109 I del 18 de octubre de 2019.

País u oficina, fecha y número de prioridad: Japón 19/04/2017 2017-082559

Nombre y domicilio del Titular de la Patente: J. URIACH Y COMPANIA S.A., Av. Cami Reial, 51-57 Palau-Solita i Plegamans 08184 Barcelona (ES).

Nombre del Inventor (es): SATOSHI KAWAKAMI y MANABU SOGABE.

Título de la Patente: PARCHE QUE CONTIENE RUPATADINA.

Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61K 31/4545; A61K 9/70; A61K 47/12; A61K 47/14; A61K 47/32; A61P 11/02; A61P 17/04; A61P 29/00; A61P 37/08; A61P 43/00.

Managua, Nicaragua, veintiséis de enero del año 2022. Registrador.

Reg. 2023-M1156 – M. 24379188 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: AM-404-2022 Tipo: MUSICAL

Número de Expediente: 2022-0000097

Libro III de Inscripciones de Obras Artísticas y Musicales Tomo: VI, Folio: 4

Autores: Pedro Cisneros Jarquin,

VOY PA ' LUCALZA JINGLE: PODEROSO CHEVRON

Título: VOY PA ' LUCALZA JINGLE: PODEROSO CHEVRON
 Fecha de Presentado: 23 de Noviembre, del 2022

Fecha Registrada: 6 de Diciembre, del 2022

A Nombre de	Particularidad
Karen Natalia Bonilla Gaitán	Solicitante
Lucalza Nicaragua, Sociedad Anónima	Titular Derechos Patrimoniales
Pedro Cisneros Jarquin	Autor (Letra)
Pedro Cisneros Jarquin	Autor (Composición Musical)
Pedro Cisneros Jarquin	Autor (Arreglo)

Descripción:
 Canción inédita de cumbia sobre el proceso aceite Chevron para camión, vehículo y moto.
 Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, seis de Diciembre del dos mil veintidos. Registrador.

Reg. 2023-M1157 – M. 29989302 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ALIMENTOS TRES G, S.A.P.I. DE C.V.
 Domicilio: México
 Gestor (a) Oficioso (a): MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

ZAASCHILA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Salsas; aderezos; vinagretas; aderezos para ensalada; sal de mar; sal con especias; sal condimentada para cocinar; sal marina para cocinar; sal con saborizantes; sazónadores; endulzantes (dulce de leche, miel de abeja, jarabe de agave).

Número de expediente: 2022-003290

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1158 – M. 29989302 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: NACEL DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
 Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

GRUPO CARSO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 37

Construcción; construcción de infraestructuras de distribución y drenaje de agua; construcción de plantas de tratamiento de aguas; construcción, operación, mantenimiento de acueductos; construcción de vivienda, edificios y plazas comerciales; construcción de centros comerciales; construcción de hospitales; construcción de plataformas de perforación petrolera; construcción de plantas y plataformas de telecomunicaciones; construcción de oleoductos, gasoductos y líneas de distribución de gas, petróleo y agua; construcción de plantas eléctricas, hidroeléctricas y eólicas; construcción y mantenimiento de infraestructura eléctrica, hidroeléctrica y eólica; construcción de puentes; construcción de puertos y aeropuertos; construcción de carreteras; construcción de túneles; construcción submarina; construcción de fábricas; aislamiento de construcciones; información sobre construcción; información sobre reparaciones; perforación de pozos de agua; perforación de pozos petroleros y de yacimientos de gas; consultoría sobre construcción; reparación de líneas eléctricas; colocación de cables y de tendido eléctrico de alta, media y baja tensión; construcción y mantenimiento de redes de fibra óptica, cobre, HFC (híbrido de fibra coaxial), microondas, radiobases y cualquier otra tecnología para la transmisión de voz, datos y video; asfaltado; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina; instalación, reparación y mantenimiento de redes de cableado y equipo de telecomunicaciones.

Clase: 42

Ingeniería; investigación química; análisis para la explotación de yacimientos petrolíferos; consultoría sobre arquitectura; elaboración de planos para la construcción; realización de estudios de proyectos técnicos; planificación urbana; peritajes [trabajos de ingenieros]; servicios de arquitectura, ingeniería y diseño de infraestructuras de distribución y drenaje de agua, de plantas de tratamiento de aguas, de acueductos, de vivienda, edificios y plazas comerciales, de centros comerciales, de hospitales, de plataformas de perforación petrolera, de plantas y plataformas de telecomunicaciones, de oleoductos, gasoductos y líneas de distribución de gas, petróleo y agua, de plantas eléctricas, hidroeléctricas y eólicas, de puentes, de puertos y aeropuertos, de carreteras, de túneles, de construcción submarina, de construcción de fábricas y de redes de fibra óptica, cobre, HFC (híbrido de fibra coaxial), microondas, radiobases y cualquier otra tecnología para la transmisión de voz, datos y video.

Número de expediente: 2022-003341

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de diciembre, del año mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1159 – M. 29989302 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: NACEL DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de signo: Nombre Comercial

Signo solicitado:

CARSO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN

Para proteger:

Un establecimiento comercial que se dedica a la construcción; construcción de infraestructuras de distribución y drenaje de agua; construcción de plantas de tratamiento de aguas; construcción, operación, mantenimiento de acueductos; construcción de vivienda, edificios y plazas comerciales; construcción de centros comerciales; construcción de hospitales; construcción de plataformas de perforación petrolera; construcción de plantas y plataformas de telecomunicaciones; construcción de oleoductos, gasoductos y líneas de distribución de gas, petróleo y agua; construcción de plantas eléctricas, hidroeléctricas y eólicas; construcción de puentes; construcción de puertos y aeropuertos; construcción de carreteras; construcción de túneles; construcción submarina; construcción de fábricas; aislamiento de construcciones; información sobre construcción; información sobre reparaciones; perforación de pozos de agua; perforación de pozos petroleros y de yacimientos de gas; provisión de servicios de consultoría sobre construcción; reparación de líneas eléctricas; colocación de cables y de tendido eléctrico de alta, media y baja tensión; construcción de redes de fibra óptica para la transmisión a alta velocidad de voz, datos y video; asfaltado; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina; instalación, reparación y mantenimiento de redes de cableado y equipo de telecomunicaciones; prestación de servicios de ingeniería; servicios de investigación química; servicios de análisis para la explotación de yacimientos petrolíferos; consultoría sobre arquitectura; elaboración de planos para la construcción; realización de estudios de proyectos técnicos; planificación urbana; peritajes [trabajos de ingenieros]; prestación de servicios de arquitectura y diseño de infraestructuras de distribución y drenaje de agua, de plantas de tratamiento de aguas, de acueductos, de vivienda, edificios y plazas comerciales, de centros comerciales, de hospitales, de plataformas de perforación petrolera, de plantas y plataformas de telecomunicaciones, de oleoductos, gasoductos y líneas de distribución de gas, petróleo y agua, de plantas eléctricas, hidroeléctricas y eólicas, de puentes, de puertos y aeropuertos, de carreteras, de túneles, de construcción submarina, de construcción y mantenimiento de fábricas y de redes de fibra óptica, cobre, HFC (híbrido de fibra coaxial), microondas, radiobases y cualquier otra tecnología para la transmisión de voz, datos y video.

Número de expediente: 2022-003340

Fecha de Primer Uso: primero de marzo del año dos mil trece.

Presentada: 20 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, veintisiete de diciembre del año mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1160 – M. 29989329 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: NACEL DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

CICSA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 37

Construcción; construcción de infraestructuras de distribución y drenaje de agua; construcción de plantas de tratamiento de aguas; construcción, operación, mantenimiento de acueductos; construcción de vivienda, edificios y plazas comerciales; construcción de centros comerciales; construcción de hospitales; construcción de plataformas de perforación petrolera; construcción de plantas y plataformas de telecomunicaciones; construcción de oleoductos, gasoductos y líneas de distribución de gas, petróleo y agua; construcción de plantas eléctricas, hidroeléctricas y eólicas; construcción y mantenimiento de infraestructura eléctrica, hidroeléctrica y eólica; construcción de puentes; construcción de puertos y aeropuertos; construcción de carreteras; construcción de túneles; construcción submarina; construcción de fábricas; aislamiento de construcciones; información sobre construcción; información sobre reparaciones ; perforación de pozos de agua; perforación de pozos petroleros y de yacimientos de gas; consultoría sobre construcción; reparación de líneas eléctricas; colocación de cables y de tendido eléctrico de alta, media y baja tensión; construcción y mantenimiento de redes de fibra óptica, cobre, HFC (híbrido de fibra coaxial), microondas, radiobases y cualquier otra tecnología para la transmisión de voz, datos y video; asfaltado; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina; instalación, reparación y mantenimiento de redes de cableado y equipo de telecomunicaciones.

Clase: 42

Ingeniería; investigación química; análisis para la explotación de yacimientos petrolíferos; consultoría sobre arquitectura; elaboración de planos para la construcción; realización de estudios de proyectos técnicos; planificación urbana; peritajes [trabajos de ingenieros]; servicios de arquitectura, ingeniería y diseño de infraestructuras de distribución y drenaje de agua, de plantas de tratamiento de aguas, de acueductos, de vivienda, edificios y plazas comerciales, de centros comerciales, de hospitales, de plataformas de perforación petrolera, de plantas y plataformas de telecomunicaciones, de oleoductos, gasoductos y líneas de distribución de gas, petróleo y agua, de plantas eléctricas, hidroeléctricas y eólicas, de puentes, de puertos y aeropuertos, de carreteras, de túneles, de construcción submarina, de construcción de fábricas y de redes de fibra óptica, cobre, HFC (híbrido de fibra coaxial), microondas, radiobases y cualquier otra tecnología para la transmisión de voz, datos y video.

Número de expediente: 2022-003346

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1161 – M. 24547298 – Valor C\$ 145.00

CARLOS CÉSAR UBEDA TORRES en representación de BIOCRYST PHARMACEUTICALS, INC., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: REGÍMENES DE DOSIFICACIÓN PARA INHIBIDORES ORALES DEL FACTOR D DEL COMPLEMENTO

Número de solicitud: 2022-000010 I

Fecha de presentación: 28/01/2022

Nombre y domicilio del solicitante: BIOCRYST PHARMACEUTICALS, INC.; 4505 Emperor Blvd. Suite 200, Durham, NC 27703, Estados Unidos de América.

Representante/ Apoderado Especial: CARLOS CÉSAR UBEDA TORRES

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos De América 62/881,225 31.07.2019

Estados Unidos De América 62/926,175 25.10.2019

Estados Unidos De América 63/020,239 05.05.2020

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: 01 / BABU, Yarlagadda S.:4836 Southlake Parkway Birmingham, AL 35244; Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América.

02 / SHERIDAN, William P. : 4505 Emperor Blvd. Suite 200, Durham, NC 27703; Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América.

Símbolo de clasificación (CIP): A61K 31/343 2006.1 C07D 307/80 2006.1 C07D 405/10 2006.1 A61K 9/20 2006.1 A61K 9/48 2006.1

Resumen: Se divulgan compuestos y sales y profármacos farmacéuticamente aceptables de los mismos, que son inhibidores del sistema del complemento. También se proveen formas de dosificación orales que comprenden dicho compuesto, sal o profármaco. También se divulgan métodos para usar los compuestos, sales, y profármacos, y formas de dosificación orales de los mismos, para el tratamiento o prevención de una enfermedad o una condición que se caracteriza por una actividad aberrante del sistema de complemento (por ejemplo, hemoglobinuria paroxística nocturna).

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de

Invencción, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 30 de marzo de 2022. Registrador.

Reg. 2023-M1144 – M. 25513124 – Valor C\$ 290.00

Solicitante: Deep Dive LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

XROS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Grabaciones digitales; publicaciones electrónicas descargables; software educativo; aparatos e instrumentos electrónicos de instrucción y enseñanza; programas de ordenador y contenido audiovisuales basados en la web para su emisión o transmisión por televisión, radio, teléfonos móviles, asistentes digitales personales, computadoras personales y periféricos de ordenador; cámaras termográficas; aparatos de grabación, emisión, transmisión, recepción, procesamiento, generación, reproducción, distribución, redistribución, seguimiento, etiquetado, codificación y descodificación de contenidos de audio y vídeo, imágenes fijas y en movimiento, datos y metadatos; soportes de datos magnéticos, discos de grabación, soportes de memoria, discos compactos, discos compactos interactivos, CD-ROMs y DVDs, minidiscos, cintas, casetes y cartuchos; software de ordenador; software de juegos de ordenador; programas de videojuegos; software de ordenador para su uso como interfaz de programación de aplicaciones para la creación de aplicaciones de software; archivos de audio, archivos de imagen, archivos de vídeo, archivos de música y contenido multimedia descargables; ordenadores; ordenadores portátiles; ordenadores portables; hardware informático; periféricos informáticos; periféricos portables para jugar videojuegos; controladores para utilizar con contenidos multimedia digitales interactivos; grabaciones digitales de música, audio y vídeo (descargables) de Internet; tabloneros de anuncios electrónicos; software de desarrollo de aplicaciones; software informático para la instalación, configuración, funcionamiento y control de ordenadores, periféricos informáticos y reproductores de audio y vídeo; software de sistemas operativos; aparatos de limpieza para discos fonográficos; maniqués de pruebas de choque; archivos de imagen descargables; archivos de música descargables; tonos de llamada descargables para teléfonos móviles; estuches para gafas; cadenas para gafas; cordones para gafas; monturas para gafas; gafas 3D; gafas; anteojos; gafas de sol; cristales ópticos; artículos de óptica; aparatos e instrumentos de óptica; lentes ópticos; lentes para gafas; lentes de contacto; recipientes para lentes de contacto; lentes correctores; monturas de gafas; boquillas para mangueras contra incendios; interfaces para ordenadores; monitores de ordenador; pantallas de visualización; pantalla

de visualización frontal; pantallas táctiles interactivas; cinturones salvavidas; boyas salvavidas; redes salvavidas; balsas salvavidas; imanes; imanes (decorativos); mástiles para antenas inalámbricas; alfombrillas de ratón; discos reflectantes, para la prevención de accidentes de tráfico; respiradores para filtrar el aire; dispositivos de seguridad, excepto para asientos de vehículos y equipos deportivos; sistemas de rociadores para la protección contra incendios; soportes para aparatos fotográficos; trípodes para cámaras; reposamuñecas para ordenadores; piezas y accesorios para los productos mencionados.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios; administración de negocios; funciones de oficina; mercadotecnia; servicios de estudios de mercado; estudios de consumidores; subastas; investigaciones empresariales; búsquedas de negocios; agencias de información comercial; información y asesoramiento comercial para los consumidores; previsiones económicas; desfiles de moda con fines promocionales; agencias de importación y exportación; investigaciones de mercadotecnia; estudios de mercadotecnia; modelaje para publicidad o promoción de ventas; servicios de recortes de prensa; alquiler de máquinas y equipos de oficina; encuestas de opinión; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; organización de ferias con fines comerciales o publicitarios; presentación de mercancías en medios de comunicación, con fines de venta al por menor; servicios de comparación de precios; servicios de contratación para terceros; pruebas psicológicas para la selección de personal; relaciones públicas; alquiler de material publicitario; alquiler de tiempo de publicidad en medios de comunicación; alquiler de fotocopiadoras; alquiler de máquinas expendedoras; escaparatismo; búsqueda de patrocinadores; servicios de tele mercadeo.

Clase: 41

Educación; suministro de formación; entretenimiento; actividades deportivas y culturales; producción, y presentación de audio, vídeo, imágenes fijas y en movimiento y datos; distribución de películas; servicios de publicación (incluidos los servicios de publicación electrónica); publicaciones electrónicas no descargables; producción y presentación de espectáculos, concursos, juegos, conciertos, exposiciones y eventos; enseñanza de idiomas; producción y alquiler de material educativo y de instrucción; suministro de entretenimiento y educación para acceder a través de redes de comunicación y redes informáticas; suministro de información relativa a programas de radio y televisión; suministro de información con fines educativos, de entretenimiento, culturales o recreativos; suministro de información con fines educativos, de entretenimiento, culturales o recreativos a partir de una base de datos informática; servicios de formación suministrados a través de simuladores; reserva de asientos para espectáculos; servicios de caligrafía; información educativa; autoedición electrónica; información de entretenimiento; alquiler de equipos de juegos; servicios de intérpretes de idiomas; servicios de maqueta, excepto con fines publicitarios; microfilmación; modelaje para artistas; publicación de libros; publicación de libros y revistas electrónicas en línea; publicación de textos, excepto textos publicitarios; información de recreación; alquiler de equipos de audio; alquiler de videocámaras; alquiler de aparatos de iluminación para teatros o estudios

de televisión; alquiler de proyectores de cine y accesorios; alquiler de aparatos de radio y televisión; alquiler de escenografía para espectáculos; alquiler de material de buceo; alquiler de material deportivo, excepto vehículos; alquiler de escenografía; alquiler de videograbadoras; interpretación de lenguaje de signos; servicios de agencia de tickets [entretenimiento]; cronometraje de acontecimientos deportivos; alquiler de juguetes; traducción; grabación de vídeo; servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con todo lo anterior; suministro de películas, no descargables, mediante servicios de transmisión de vídeo a demanda.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos y de investigación y diseño relacionados con los mismos; servicios de análisis e investigación industrial; diseño y desarrollo de hardware y software informático; servicios de consultoría de software informático; servicios informáticos relacionados con las comunicaciones y las redes informáticas; servicios informáticos relacionados con las bases de datos informáticas; servicios informáticos de comunicación interactiva y radiodifusión; servicios informáticos de acceso a una red de comunicaciones o informática; servicios de suministro de acceso y enlaces a una base de datos o red informática; alquiler de tiempo de acceso a una red informática; servicios de acceso y recuperación de información, mensajes, texto, sonido, imágenes y datos a través de un ordenador o de una red informática; alquiler de programas y aparatos informáticos; suministro de información relativa a ordenadores, programas informáticos y bases de datos informáticas, sitios web y redes informáticas; programación informática; instalación, mantenimiento, reparación y actualización de programas informáticos; suministro de programas informáticos no descargables; software como servicio; suministro de programas informáticos de desarrollo de aplicaciones no descargables; suministro de programas informáticos no descargables utilizados en el desarrollo de otras aplicaciones informáticas; suministro de programas informáticos de juegos y videojuegos no descargables; suministro de software no descargable para que los ordenadores, dispositivos móviles y teléfonos móviles puedan ofrecer experiencias de realidad virtual y realidad aumentada; suministro de archivos de audio, archivos de imagen, archivos de vídeo, archivos de música y contenido multimedia no descargables; suministro de grabaciones de audio y visuales, podcasts, libros, publicaciones periódicas, grabaciones musicales, películas, filmes y programas de televisión no descargables; servicios de asistencia técnica; servicios de asistencia informática; suministro de información relacionada con la tecnología informática; suministro de información relacionada con la programación informática; suministro de información sobre programas informáticos; suministro de información en línea sobre equipos y programas informáticos; servicios de diseño gráfico; creación y mantenimiento de sitios web; alojamiento de sitios web de terceros; autenticación de obras de arte; servicios de computación en la nube; alquiler de ordenadores; conversión de datos o documentos de soportes físicos a electrónicos; digitalización de documentos [escaneo]; diseño de vestidos; diseño de artes gráficas; diseño de embalajes; alojamiento de instalaciones en línea para la celebración de debates interactivos; alquiler de programas informáticos; alquiler de servidores web; servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con todo lo anterior.

Número de expediente: 2022-002379

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1096 – M. 24382070 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: A & A MEDICAL SUPPLY, LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: LAURA JAZMINA JARQUIN HERRERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SutuCare

Clasificación de Viena: 270501, 290106 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 10

Productos/Servicios:

Material de reposición periódica para uso médico (guantes, gasa, vendas elásticas, recolectores de orina).

Número de expediente: 2022-003359

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, treinta de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1097 – M. 24334692 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: A.C. S.r.l.

Domicilio: Italia

Apoderado: Ileana Gabriela Montenegro Medina

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ASTORIA

W I N E S

Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 33

Productos/Servicios:

BEBIDAS ALCOHÓLICAS (EXCEPTO CERVEZAS).

Número de expediente: 2022-002903

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1098 – M. 24266386 – Valor C\$ 485.00

ANA TERESA RIZO BRICEÑO en representación de ASTRAZENACAAB, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: INHIBIDORES DE PARP 1

Número de solicitud: 2022-000006 I

Fecha de presentación: 19/01/2022

Nombre y domicilio del solicitante: ASTRAZENACA AB; SE-151 85 Södertälje, SE; Suecia.

Representante/Apoderado Especial: ANA TERESA RIZO BRICEÑO

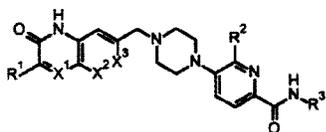
País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 19/07/2019 62/876,065

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: 01 / PACKER, Martin, John: AstraZeneca R&D, Alderley Park, Macclesfield Cheshire SK10 4TG; Reino Unido; ciudadano de Reino Unido; 02/ JOHANNES, Jeffrey, Wallace: AstraZeneca Pharmaceuticals LP, 1800 Concord Pike, PO Box 15437 Wilmington, Delaware 19850-5437; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América; 03 / HANDE, Sudhir, Mahadeo: AstraZeneca Pharmaceuticals LP, 1800 Concord Pike, PO Box 15437 Wilmington, Delaware 19850-5437; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América; 04 / DEGORCE, Sebastien, Louis: AstraZeneca Pharmaceuticals LP, 1800 Concord Pike, PO Box 15437 Wilmington, Delaware 19850-5437; Estados Unidos de América; ciudadano de Francia.

Símbolo de clasificación (CIP): C07D 471/04; C07D 401/12; A61K 31/4375; A61P 35/00

Resumen:

La presente invención se refiere a compuestos de azaquinolona de fórmula (I), y a su uso en medicina. Fórmula (I)



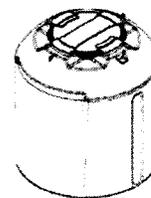
Fórmula (I)

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 25 de Marzo de 2022. Registrador.

Reg. 2023-M1099 – M. 24266837 – Valor C\$ 485.00

De conformidad a los artículos 82 y 83 de la Ley No. 354, "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", extiéndase el presente AVISO y publíquese por una sola vez: BERTHA MARINA ARGUELLO ROMAN, solicita el Registro del Diseño Industrial:



Designación de Productos: MODELO INDUSTRIAL DE TANQUE.

Número de solicitud: 2022-000031 DI

Fecha de presentación: 05/04/2022

Nombre y domicilio del solicitante: GRUPO ROTOPLAS, S.A.B. DE C.V.; Calle Pedregal No. 24, Piso 19, Colonia Molino del Rey, Código postal 11040, Ciudad de México, MÉXICO.

Diseñador(es): ANGEL ALEJANDRO MEJÍA ÁLVAREZ: calle Pedregal No. 24, Piso 19, Colonia Molino del Rey, Código postal 11040, Ciudad de México, ciudadano de México. CLAUDIO MANUEL BELTRAN CARRASCO: Calle Pedregal No. 24, Piso 19, Colonia Molino del Rey, Código postal 11040, Ciudad de México, ciudadano de México.

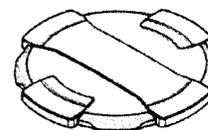
Clase y sub-clase de los productos: 23-01

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 05 de mayo, 2022. Registrador.

Reg. 2023-M1100 – M. 24266556 – Valor C\$ 485.00

De conformidad a los artículos 82 y 83 de la Ley No. 354, "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", extiéndase el presente AVISO y publíquese por una sola vez: BERTHA MARINA ARGUELLO ROMAN, solicita el Registro del Diseño Industrial:



Designación de: MODELO INDUSTRIAL DE TAPA PARA TANQUE.

Productos Número de solicitud: 2022-000032 DI

Fecha de presentación: 05/04/2022

Nombre y domicilio del solicitante: GRUPO ROTOPLAS, S.A.B. DE C.V.; Calle Pedregal No. 24, Piso 19, Colonia Molino del Rey, Código postal 11040, Ciudad de México, MÉXICO.

Diseñador(es): ANGEL ALEJANDRO MEJIA ÁLVAREZ: calle Pedregal No. 24, Piso 19, Colonia Molino del Rey, Código postal 11040, Ciudad de México, ciudadano de

México. CLAUDIO MANUEL BELTRÁN CARRASCO: calle Pedregal No. 24, Piso 19, Colonia Molino del Rey, Código postal 11040, Ciudad de México, ciudadano de México.

Clase y sub-clase de los productos: 09-07

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 05 de mayo, 2022 Registrador.

Reg. 2023-M1101 – M. 24266692 – Valor C\$ 485.00

CARLOS CÉSAR UBEDA TORRES en representación de FMC CORPORATION, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: SISTEMAS Y MÉTODOS DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES

Número de solicitud: 2022-000021 I

Fecha de presentación: 11/02/2022

FMC CORPORATION, Patent Dept. 2929 Walnut Street Philadelphia, PA 19104; Estados Unidos de América.

Representante/Apoderado Especial: CARLOS CÉSAR UBEDA TORRES

País u Oficina, fecha y número de prioridad: 62/885,978 13.08.2019 Estados Unidos de América

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía:

01 / DARRYL A.MEADE: FMC Corporation-Patent Dept. 2929 Walnut Street Philadelphia, PA 19104; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América.

02 / EDWARD LANG: FMC Corporation-Patent Dept. 2929 Walnut Street Philadelphia, PA 19104; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América.

03 / XUAN LI: FMC Corporation-Patent Dept. 2929 Walnut Street Philadelphia, PA 19104; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América.

04 / MAGGIE LYNCH: FMC Corporation-Patent Dept. 2929 Walnut Street Philadelphia, PA 19104; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América.

Símbolo de clasificación (CIP): A01M 7/00 2006.1

Resumen:

En el presente documento, se describe un sistema de administración aérea de materiales, que incluye un vehículo aéreo no tripulado (VANT) que incluye un cuerpo y un sistema de dispensación de materiales montado en el VANT.

El sistema de administración también incluye un contenedor de almacenamiento plegable que se puede montar de forma liberable en el VANT. El contenedor de almacenamiento contiene un producto químico fluible e incluye al menos un acoplador adaptado para acoplar el contenedor de almacenamiento al sistema de dispensación de materiales del VANT y permitir que el producto químico fluible sea dispense a través del mismo.

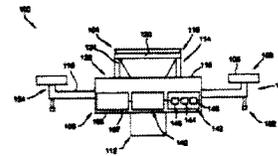


FIG. 1

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 29 de marzo de 2022. Registrador.

Reg. 2023-M1124 – M. 24501959 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MISSION PHARMACAL Y DISEÑO, clase 5 Internacional, Exp. 2022-001109, a favor de Mission Pharmacal Company.-, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2023137837 Folio 36, Tomo 456 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de febrero, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2023-M1129 – M. 24502148 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: KELLOGG COMPANY.-
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Barras de Frutas.

Número de expediente: 2022-002302

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua treinta de noviembre, el año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1130 – M. 24502316 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: ZHEJIANG JIJIA AUTO PARTS CO., LTD
Domicilio: China
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

TKL

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

1. Vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática y férrea; 2. Acoplamiento para vehículos terrestres; 3. Camiones; 4. Chasis de automóviles; 5. Retrovisores; 6. Embragues para vehículos terrestres; 7. Parachoques para automóviles; 8. Amortiguadores para automóviles; 9. Pastillas de freno para automóviles; 10. Cubiertas de neumáticos para vehículos; 11. Parabrisas; 12. Bombas de aire [accesorios para vehículos]; 13. Resortes de suspensión para vehículos; 14. Asientos de vehículos; 15. Bocinas para vehículos; 16. Discos de freno para vehículos.

Número de expediente: 2022-003269

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de diciembre, dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1131 – M. 24504360 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: KAWASAKI MOTORS, LTD.-
Domicilio: Japón
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 040513

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Embarcaciones y sus partes y accesorios; Automóviles y sus partes y accesorios; Vehículos de motor de dos ruedas, bicicletas y sus partes y accesorios; Bicicletas para niños; Motocicletas; Vehículos eléctricos; Vehículos Híbridos; Hidroplanos[barcos]; Vehículos alimentados por hidrógeno; Motos acuáticas personales; Vehículos; Vehículos de locomoción terrestre, aérea o acuática; Vehículos todoterreno; Vehículos side by side; Vehículos utilitarios.

Clase: 35

Servicios de venta al por mayor o al por menor de embarcaciones y sus piezas y accesorios; Servicios de venta al por menor o al por mayor de automóviles y sus piezas y accesorios; Servicios de venta al por menor o al por mayor de vehículos a motor de dos ruedas, bicicletas y sus piezas y accesorios; Servicios de venta al por menor o al por mayor de bicicletas para niños; Servicios de venta al por menor o al por mayor de motocicletas; servicios de venta al por menor o al por mayor de vehículos eléctricos; Servicios de venta al por menor o al por mayor para vehículos híbridos; Servicios de venta al por menor o al por mayor de hidroaviones; Servicios de venta al por menor o al por mayor de vehículos alimentados por hidrógeno; Servicios de venta al por menor o al por mayor de motos acuáticas; Servicios de venta al por menor o al por mayor de vehículos; Servicios de venta al por menor o al por mayor de vehículos de locomoción terrestre, aérea, o acuática; Servicios de venta al por menor o al por mayor de vehículos todo terreno; Servicios de venta al por menor o al por mayor de vehículos side by side; Servicios de venta al por menor o al por mayor de vehículos utilitarios.

Clase: 37

Reparación o mantenimiento de embarcaciones y sus partes y accesorios; Reparación o mantenimiento de automóviles y sus partes y accesorios; Reparación o mantenimiento de vehículos a motor de dos ruedas, bicicletas y sus partes y accesorios; Reparación o mantenimiento de bicicletas para niños; Reparación o mantenimiento de motocicletas; Reparación o mantenimiento de vehículos eléctricos; Reparación o mantenimiento de vehículos híbridos; Reparación o mantenimiento de hidroaviones; Reparación o mantenimiento de vehículos alimentados por hidrógeno; Reparación o mantenimiento de motos acuáticas; Reparación o mantenimiento de vehículos; Reparación o mantenimiento de vehículos de locomoción terrestre, aérea o acuática; Reparación o mantenimiento de vehículos todoterreno; Reparación o mantenimiento de vehículos side by side; Reparación o mantenimiento de vehículos utilitarios.

Número de expediente: 2022-002848

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1145 – M. 25513175 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: SGG Lisco LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270521

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 28

Productos/Servicios:

Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deportivos; balones de deporte; balones para juegos, balones de juguete, balones para parques infantiles. Número de expediente: 2022-003148

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1146 – M. 25513175 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: SGG Lisco LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 28

Productos/Servicios:

Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deportivos; balones de deporte; balones para juegos, balones de juguete, balones para parques infantiles. Número de expediente: 2022-003149

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1147 – M. 25513175 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Target Brands, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Servicios de venta minorista y tienda minorista en línea que ofrecen una amplia variedad de bienes de consumo.

Número de expediente: 2022-003253

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1150 – M. 25513051 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: SGG Lisco LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260516

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 18

Bolsos deportivos, bolsos de mensajero, mochilas, bolsos para todo propósitos, bolsos de atletismo, bolsos de gimnasio.

Clase: 25

Camisas; pantalones; sombreros; chaquetas [vestuario]; calcetines; ropa interior.

Clase: 28

Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deportivos; balones de deporte; balones para juegos, balones de juguete, balones para parques infantiles. Número de expediente: 2022-003146

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1151 – M. 25513051 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Target Brands, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101 y 270524

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Vagones; pequeños vagones para niños; scooters de motor; dispositivo de transporte de movilidad personal con ruedas, motorizado, eléctrico, autopropulsado y autoequilibrado.

Clase: 28

Trineos de nieve para uso recreativo; tablas de nieve; patines de hielo; juguetes de nieve, a saber, palas de juguete, sellos de juguete, paletas de juguete, excavadoras de juguete, pistolas

de juguetes, fabricantes de bolas de nieve de juguete, resorterías de juguete, platillos de nieve y trineos de nieve para uso recreativo; equipos de deportes de nieve para uso recreativo, a saber, tubos inflables para trineos; triciclos de juguete para niños; monopatinés; patines de ruedas; patines de línea; vehículos de motor de juguete para montar; tablas para el cuerpo; tablas de remo; tubos flotadores inflables utilizados para remolcar detrás de un bote para uso recreativo acuático; dispositivos de flotación para uso recreativo acuático; dispositivos de diversión, a saber, casas inflables en forma de un cojín inflado de aire en una estructura inflada de aire, a saber, piscinas de pelotas; trampolines; cometas; sets de columpios; dispositivos de diversión, a saber, casas inflables en forma de un cojín inflado de aire en una estructura inflada de aire; toboganes para áreas de juego; equipos de áreas de juego, a saber, balancines; juguetes inflables para deportes; mesas de actividades múltiples para niños para jugar en el agua; casas de juego.

Número de expediente: 2022-003199

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1163 – M. 29989353 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: NACEL DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290106 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 37

Construcción; construcción de infraestructuras de distribución y drenaje de agua; construcción de plantas de tratamiento de aguas; construcción, operación, mantenimiento de acueductos; construcción de vivienda, edificios y plazas comerciales; construcción de centros comerciales; construcción de hospitales; construcción de plataformas de perforación petrolera; construcción de plantas y plataformas de telecomunicaciones; construcción de oleoductos, gasoductos y líneas de distribución de gas, petróleo y agua; construcción de plantas eléctricas, hidroeléctricas y eólicas; construcción y mantenimiento de infraestructura eléctrica, hidroeléctrica y eólica; construcción de puentes; construcción de puertos y aeropuertos; construcción de carreteras; construcción de túneles; construcción submarina; construcción de fábricas; aislamiento de construcciones; información sobre construcción; información sobre reparaciones; perforación de pozos de agua; perforación de pozos petroleros y de yacimientos de gas; consultoría sobre construcción; reparación de líneas eléctricas; colocación

de cables y de tendido eléctrico de alta, media y baja tensión; construcción y mantenimiento de redes de fibra óptica, cobre, HFC (híbrido de fibra coaxial), microondas, radiobases y cualquier otra tecnología para la transmisión de voz, datos y video; asfaltado; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina; instalación, reparación y mantenimiento de redes de cableado y equipo de telecomunicaciones.

Clase: 42

Ingeniería; investigación química; análisis para la explotación de yacimientos petrolíferos; consultoría sobre arquitectura; elaboración de planos para la construcción; realización de estudios; de proyectos técnicos; planificación urbana; peritajes [trabajos de ingenieros]; servicios de arquitectura, ingeniería y diseño de infraestructuras de distribución y drenaje de agua, de plantas de tratamiento de aguas, de acueductos, de vivienda, edificios y plazas comerciales, de centros comerciales, de hospitales, de plataformas de perforación petrolera, de plantas y plataformas de telecomunicaciones, de oleoductos, gasoductos y líneas de distribución de gas, petróleo y agua, de plantas eléctricas, hidroeléctricas y eólicas, de puentes, de puertos y aeropuertos, de carreteras, de túneles, de construcción submarina, de construcción de fábricas y de redes de fibra óptica, cobre, HFC (híbrido de fibra coaxial), microondas, radiobases y cualquier otra tecnología para la transmisión de voz, datos y video.

Número de expediente: 2022-003337

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1148 – M. 25513060 – Valor C\$ 630.00

Solicitante: Target Brands, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050313 y 270521

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Picadoras y batidoras eléctricas de cocina; batidoras de cocina eléctricas; cuchillos eléctricos; rebanadoras eléctricas de alimentos; abrelatas eléctricos; exprimidores de jugos eléctricos.

Clase: 8

Cubiertos, a saber, cuchillos, tenedores y cucharas; cubiertos

desechables, a saber, cuchillos, tenedores y cucharas; utensilios para servir, a saber, cuchillos para servir; tijeras; cuchillos de cocina; juegos de cuchillos, a saber, cuchillos de mesa; descorazonadores manuales de manzanas; tijeras de cocina; ablandador de carne, a saber, mazo de cocina; mazos de cocina como herramientas de mano; abridores de latas no eléctricos; peladores de alimentos no eléctricos, a saber, peladores de frutas no eléctricos, peladores de papas no eléctricos y peladores de verduras no eléctricos; utensilios de cocina, a saber, cortadores de pizza no eléctricos; cucharas que son artículos de mesa; espátulas que son herramientas de mano; cortadoras de alimentos accionadas a mano no eléctricas; herramientas y utensilios de barbacoa, a saber, espátulas como herramientas de mano, pinzas para barbacoas, tenedores para barbacoas.

Clase: 9

Cronómetros de cocina, no eléctricos; cucharas y tazas para medir; balanzas de cocina, a saber, básculas de pesar; imanes decorativos; termómetros de carne; medidores de cocteles; termómetros de cocina que no sean para uso médico.

Clase: 11

Cafeteras eléctricas; planchas eléctricas; sartenes eléctricas; tostadoras eléctricas; sandwicheras eléctricas; sartenes eléctricas; calentadores eléctricos de alimentos; aparato eléctrico para hacer palomitas; aparato eléctrico para hacer waffles; formas de fondue en forma de juegos de fondue, a saber, ollas de fondue, quemadores, tenedores, cuencos y velas que se venden como una unidad; ollas eléctricas de cocción lenta; parrillas eléctricas de interior; hornos tostadores eléctricos; máquina eléctrica para hacer helado.

Clase: 20

Taburetes; escaleras no metálicas; estantes para vinos; pinzas para alimentos que no sean de metal para sellar los alimentos.

Clase: 21

Vajilla; vajilla desechable, a saber, platos, cuencos, bandejas y sartenes para servir; vajillas para bebidas; portavelas; cestas de uso doméstico, a saber, cestas para uso doméstico; tablas para cortar; prensas francesas no eléctricas; coladores para uso doméstico; coladores; utensilios de cocina, a saber, pinzas para bombillas, pinzas para alimentos, pinceles para hilvanar; ralladores para la cocina, pinzas para servir, cucharones de cocina, cucharones para servir, cucharas para cocinar, cucharas para servir, batidores no eléctricos para uso doméstico, rodillos; platos para mantequilla; utensilios domésticos, a saber, espátulas; machacadores de papas, a saber, machacadores de vegetales no eléctricos; centrifugadoras de ensalada; prensas de ajo; exprimidores de cítricos no eléctricos; peladores de cáscaras; abridores de vino y de botellas; pinceles de repostería; utensilios para cocinar; a saber, ollas y sartenes para cocinar no eléctricas; utensilios para hornear; ollas y sartenes para cocinar no eléctricas; hornos holandeses; plancha no eléctrica; forros de papel para hornear pudines; tapones de botellas especialmente adaptados para su uso con botellas de vino; cubetas para hielo; cunas para botellas de vino; cortadores de galletas; cuencos; juegos de cuencos de madera para ensaladas, a saber, cuencos para ensaladas; utensilios de decoración de galletas y pasteles, a saber, juegos de decoración de galletas y pasteles vendidos como una unidad compuesta principalmente por tubos, acopladores y puntas de decoración; tazas; guantes de cocina; posavasos que no sean de papel ni textiles; agitadores de cócteles; trébedes; reposacucharas;

soportes de utensilios, a saber, soportes giratorios para utensilios de cocina; coladores manuales de harina para uso doméstico; platos para servir; cajas de recetas; jarras; jarrones; juegos para crema y azúcar; molinillos manuales de sal y pimienta; teteras; toalleros, a saber, anillos y rieles para toallas; estantes para especias; porta toallas de papel para mostrador; recipientes para uso doméstico o de cocina; cafeteras no eléctricas; alfombrilla para secar platos; escurridores de platos; bandejas para secar platos; sartenes; recipientes para almacenar alimentos, a saber, recipientes de plástico para almacenar alimentos para uso doméstico; utensilios para servir, a saber, tenedores y cucharas para servir; pelador para frutos secos; formas de fondue en forma de ollas para fondue sin fuente de calor; peladores de alimentos no eléctricos, a saber, mangas para pelar ajos no eléctricos; paños de cocina; manteles individuales de plástico; cepillos para fregar alimentos; cepillos y esponjas para limpiar la vajillas; cubos; dispensadores de jabón; cestas de basura y cubos de basura.

Clase: 24

Ropa de cocina; paños de cocina; manteles de plástico; manteles de tela; manteles individuales de tela; servilletas de mesa de tela.

Clase: 25

Delantales.

Clase: 27

Alfombras de piso; alfombras; alfombras de puerta.

Clase: 35

Servicios de tiendas minoristas; servicios de tiendas minoristas en línea.

Número de expediente: 2022-003252

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1149 – M. 25513060 – Valor C\$ 630.00

Solicitante: Target Brands, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270515 y 270711

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 11

Aparatos de iluminación; pantallas para lámparas; bases de lámparas; faroles de lámparas; luces de noche eléctricas; aparatos de iluminación solar, a saber, unidades y aparatos de iluminación solar para exteriores; aparatos de iluminación de pared; unidades dispensadoras para ambientadores y

desodorantes de ambiente; velas eléctricas; chimeneas en forma de tazones para fuego, a saber, chimeneas portátiles. Clase: 20

Muebles; muebles para exteriores e interiores, a saber, mesas de café, mesas esquineras, mesas laterales, mesas de comedor, sillas, sillones ottoman, taburetes, bancos, bancos de trabajo, sofás, sillones y divanes; paragüeros; carritos de té; estantería; espejos; marcos de cuadros; marcos fotográficos; camas, almohadas y cojines; herrajes para cortineros, a saber, varillas de tensión, conjuntos de varillas, varillas de madera, varillas de acero, postes, aros, soportes, anillos para cortinas no metálicos; remates decorativos para ventanas; placas de pared hechas de yeso, plástico o madera; tableros de anuncios; protectores de chimenea para uso doméstico; pantallas de chimenea para uso doméstico; perchas para ropa; ganchos, aros, varillas, rodillos y bastones para cortinas; anillos para cortina para baño; barras para cortina de baño; almohadas de baño; soportes para toallas, estantes para toallas; soportes para vino; cojines; estatuas y figuritas de yeso, plástico, madera; cajas de plataforma de almacenamiento no metálicas; cajas decorativas hechas de madera; productos y accesorios de almacenamiento y organización, a saber, estantes de almacenamiento, cajones de almacenamiento, soportes para almacenamiento; armarios; contenedores no metálicos para almacenamiento, a saber, cajas de almacenamiento de madera y plástico; libreros; estantes para libros, escritorios; armarios para joyas; gabinetes; cajoneras; vestidores; centros de entretenimiento; archivadores; botiquines; mesitas de noche; cestas; estantes para la ropa; estantes para abrigos; soportes para sombreros; estatuillas para escritorio de madera o plástico.

Clase: 21

Recipientes para plantas, a saber, maceteras y macetas; estatuas de vidrio; jarrones, cubetas y tamices; porta velas; urnas; recipientes para alimentos y bebidas para uso doméstico; vajilla; copas; utensilios para bebidas; vasos y tazas para beber; tazones para mezclar; platos para mantequilla; soportes para tortas; picheles, jarrones; conjuntos de platos para chips e inmersión; porta plátanos en la forma de utensilios de cocina para el hogar; bastidores para secar platos; canastas de almacenamiento de alimentos domésticos vendidos vacíos; bandejas para comida; dispensadores de toallas de papel; servilleteros que no sean de metales preciosos; dispensadores de jabón; jaboneras; organizadores para la ducha; dispensadores de bolas de algodón; porta papel higiénico y dispensadores de toallitas faciales; porta cepillos de dientes; recipientes para uso doméstico o de cocina; bastidores para secar la ropa; botes para basura; cestas para basura; ollas decorativas no metálicas; platos y ollas; accesorios decorativos para el hogar, a saber, platos decorativos, candelabros, anillos para velas; estatuillas de sobremesa no metálicas, a saber, estatuillas de sobremesa hechas de vidrio, esculturas de cerámica, vasijas y tazones; platos para velas de pilar; utensilios de cocina y accesorios, a saber, tarros para galletas, garrafas, servilleteros que no sean de metal, juegos de posavasos que no sean de papel y que no sean manteles, paneras, juegos de tazones para ensaladas, recipientes para salsas, molinillos de pimienta manuales; sartenes; utensilios para hornear; platos para servir; conjuntos de azúcar y crema, saleros y pimenteros; teteras que no sean de metales preciosos;

salvamanteles; utensilios para el hogar, a saber, espátulas, pinzas, porta esponjas, ralladores, coladores, volteadores, batidores; utensilios para barbacoas, a saber, pinzas, tenedores y volteadores; tenedores para servir; organizadores para cubiertos; enfriadores de bebidas no eléctricos; utensilios de cocina, a saber, cestas de alambre; estatuas y figuritas de cerámica; descansa cucharas, utensilios y accesorios de cocina, a saber, agitadores de bebidas, soportes de especias; utensilios de cocina, a saber, ollas y sartenes, asadores; palillos para cóctel; puestos para bebidas; paños de cocina; guantes para horno; taponos de botellas de vidrio.

Clase: 27

Alfombras; alfombras con grabados; alfombras de puerta; alfombras en forma de corredores de piso; alfombras para baño; alfombras de tela para baño; alfombras fijas, a saber, alfombras antideslizantes.

Número de expediente: 2022-003311

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1152 – M. 25512985 – Valor C\$ 920.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderada de Sandvik AB, del domicilio de Suecia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260124

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos, aditivos, aglutinantes, refrigerantes, fluidos químicos, detergentes y disolventes de limpieza para uso industrial; carburo y cerámica en bruto; polvo de carburo; fundentes de soldadura; composiciones extintoras de incendios y supresoras de incendios; preparaciones para templar; materiales compuestos y cerámicos diseñados para aplicaciones de transferencia de calor o gestión térmica; Recubrimientos superficiales y películas delgadas de materiales orgánicos (o sustancias); Resinas; endurecedores; agentes humectantes para evitar la adherencia de arcilla; bentonita; viscosificantes para fluidos de perforación; compuestos galvanizados; productos químicos para prevenir la corrosión; recubrimientos líquidos (químicos); fluidos hidráulicos; agentes de liberación química; masillas, rellenos y pastas para su uso en la industria.

Clase: 4

Lubricantes, fluidos, aceites y grasas industriales; aditivos no químicos para combustibles, lubricantes y grasas; composiciones absorbentes de polvo; composiciones aglutinantes de polvo; composiciones para controlar y eliminar el polvo.

Clase: 6

Metales comunes, en bruto o semielaborados; aleaciones de metales comunes; metales comunes en polvo [semielaborados], aleaciones para soldadura fuerte; ferretería; herrajes metálicos; materiales de construcción y elementos metálicos; materiales de refuerzo y elementos metálicos; materiales de anclaje y elementos de metal; materiales y elementos tensores de metal; productos de metal, a saber, varillas, tirantes, postes, vigas, barras, tendones, tuercas, pernos, pernos de roca, pasadores [herrajes], sujetadores, tornillos, tornillos de fijación, manguitos y cuñas; productos de metal, a saber, mangueras, cables, cuerdas, hilos, alambres, fibras, pilotes, pilares, nervaduras de acero, cuñas de anclaje para pernos y cables, cabezas de anclaje, soportes de anclaje, láminas de refuerzo y láminas de postes; pernos de expansión; productos de metal, a saber, abrazaderas, abrazaderas de retención, abrazaderas para sujetar cables y alambres en anclajes, válvulas (que no sean partes de máquinas), válvulas de retención de plástico (que no sean partes de máquinas), bloques de empuje, bloques de anclaje, espaciadores, espaciadores de tuberías, chavetas, tapas, bridas, arandelas, anillos (que no sean joyas), anillos de transmisión de energía, clavos, cabezas de clavos, cubiertas de expansión, espigas, tapones de cubierta para instalación de resina, soportes para cables y pernos para cables, correas y ganchos; productos de metal, a saber prensacables, cabezas de accionamiento para pernos de cable, cartuchos para resinas, cartuchos para cemento, mallas de alambre, mallas de metal común, mallas formadas de metal común, paneles, paredes, paneles de protección contra incendios, estructuras, esteras, canales de ventilación, canales de cable (no eléctricos) y perchas (que no sean parte de máquinas ni para ropa); productos de metal, a saber, soportes, soportes para llaves inglesas, escaleras, soportes, soportes ajustables, vigas, arcos, revestimientos, juntas para soportes, postes, tapones para sellar orificios perforados, cuñas de sujeción para cables, estructuras de techo, estructuras y soportes de techo; conectores y acoplamientos de metal para varillas, postes, barras, pernos, tornillos, barras roscadas, barras de refuerzo, tuberías, tubos, mangueras, cables, cuerdas, hilos, alambres, segmentos de paredes y túneles; construcciones portátiles de metal; molduras deslizantes y encofrados y armamentos de metal para preparar; sujetadores para taladros, equipos de perforación, máquinas y sus partes; Sellos para taladros, equipos de perforación, máquinas y sus piezas; repuestos, accesorios y componentes de los mencionados.

Clase: 7

Cojinetes antifricción para máquinas; almohadillas antifricción para máquinas; máquinas y máquinas herramienta para el corte y conformado de materiales; transportadores; cintas transportadoras; herramientas eléctricas; máquinas herramientas de metal accionadas por motor, a saber, trefiladoras, prensas, trituradoras, para roscado, afilado, cincelado, cizallado, punzonado, perforado, fresado, escariado, taladrado, fresado, corte y torneado; insertos para herramientas eléctricas de cincelado, herramientas de corte, herramientas de punzonado, herramientas de perforación, herramientas de fresado, herramientas de escariado, herramientas de corte y torneado; portaherramientas; partes de máquinas, a saber, cuchillas y portacuchillas, placas y tiras de desgaste, cojinetes, como partes de máquinas; plataformas de empernado de roca; máquinas de manipulación de carga;

grúas; máquinas de fundición; prensas de doble banda; partes de máquinas, a saber, mandriles; excavadoras mecánicas; desintegradores mecánicos; máquinas de movimiento de tierra, a saber, excavadoras, cargadoras, traíllas; máquinas de carga y descarga; montacargas mecánicos e hidráulicos; máquinas de forjar; máquinas para trabajos de cimentación; máquinas granuladoras para procesos químicos; aparatos de transporte, utilizados en la industria minera; tornos; herramientas de torno; equipos de movimiento de tierra, construcción, extracción de petróleo y gas y minería; máquinas para trabajos en minas; bombas de combustible para vehículos terrestres; transportadores neumáticos; controles neumáticos para máquinas, motores y propulsores; martillos hidráulicos y neumáticos; poleas que son partes de máquinas; cilindros para trenes de laminación; trenes de laminación; tamizadoras; pulverizadores accionados por motor; tamices que son máquinas; tamices como piezas de máquinas; máquinas clasificadoras y cribadoras de grava y suciedad; esparcidores mecánicos; separadores mecánicos; motores y motores excepto para vehículos terrestres; acoplamientos de máquinas y componentes de transmisión excepto para vehículos terrestres; máquinas expendedoras automáticas; máquinas dispensadoras automáticas de herramientas y herramientas de corte de metales; rectificadoras para corte de metales; muelas abrasivas accionadas por motor; herramientas abrasivas para rectificadoras; máquinas de movimiento de tierras, a saber, niveladoras, herramientas niveladoras; herramientas con punta de carburo; tubos de perforación, barras de elevación de martillo, varillas de válvula de pie, tubos de perforación, adaptadores de vástago, brocas, herramientas portátiles de perforación de roca, aceros de perforación integrales, varillas roscadas y cónicas, tubos guía y de perforación, herramientas de perforación y empernado; adaptadores de vástago; herramientas de perforadoras de chimenea; cabezas de escariado; herramientas de corte minero continuo; accesorios de perforación para la instalación de productos de soporte de estratos; accesorios de revestimiento y herramientas de terminación; escariadores y aparatos de escariado; taladros, plataformas de perforación y equipos y aparatos de perforación; perforadoras hidráulicas; jumbos para minería y túneles; impulsores de tornillo; máquinas perforadoras de chimenea y cabezales escariadores; empernadores; excavadoras; cabezales de rotación hidráulica; divisores de cono; divisores de barrenos; minadores; minadores bólter; minadores barrenadores; equipos de ataque puntual; barras de perforación; varillas de extensión; llaves para instalar pernos de roca y llaves de extensión de portabrocas; tiradores y extractores, alicates; herramientas de tierra mineral; bloques y mangas; trituradoras y aparatos trituradores; cámaras de trituración; mantos y placas de mandíbula; trituradora de piezas de desgaste; pantallas [partes de máquinas]; revendedores; interruptores; herramientas de cincel y compactación; filtros y cartuchos de filtración; cilindros, bloques y válvulas hidráulicas; bombas hidráulicas; ejes de accionamiento; radiadores; enfriadores de aceite; ejes; mangueras hidráulicas, tuberías, accesorios y adaptadores; compresores de aire; unidades hidráulicas de filtrado de aceite; sistemas de escape; acumuladores de presión; revestimientos para equipos de trituración y cribado; placas de desgaste; barras de impacto; herramientas de contacto con el suelo, incluidos baldes, protectores, labios, adaptadores y dientes; equipos de automatización accionados por energía, a

saber, máquinas y robots industriales para mover, ensamblar, probar, inspeccionar, sujetar, transferir, dispensar, clasificar, almacenar, recuperar, alinear, posicionar y cargar y descargar, para uso en aplicaciones industriales, a saber, metrología, despliegue a gran escala, tecnología láser, fabricación de pilas de combustible, sistemas micro-electromecánicos, fabricación de dispositivos médicos, semiconductores, fabricación solar y sistemas de procesamiento de cables; martillos de agujero abajo; martillos direccionales horizontales; cortadores; equipos y herramientas para perforar la tierra; taladros de roca; taladros de impacto; taladros de percusión; bombas; herramientas y equipos de estabilización de rocas y estabilización de suelos; herramientas y equipos de excavación de túneles; cadenas para módulos de perforación; cabezales de succión para módulos de perforación; pistas para máquinas; partes y componentes de orugas para máquinas; cadenas de alimentación para máquinas; correas de máquinas; arrancadores de motores; alternadores; turbocompresores; casquillos [piezas de máquinas]; repuestos, accesorios y componentes de los mencionados.

Clase: 9

Software informático descargable para tecnología de cadena de bloques; Software informático descargable para transacciones de pago y cambio con criptomonedas; Archivo multimedia descargable que contiene ilustraciones, texto, audio y video relacionados con bienes industriales y temas de interés humano autenticados por fichas no fungibles (NFTs); Productos virtuales descargables, a saber, una variedad de herramientas y máquinas profesionales que cruzan todas las industrias, máquinas herramienta e insertos para trabajar metales, máquinas para trabajar metales, máquinas de gestión de inventario, robots industriales, controles electrónicos, dispositivos de cálculo, computadoras, maquinaria de medición y publicaciones para su uso en mundos virtuales en línea; Productos virtuales descargables, a saber, equipos de perforación, equipos de perforación subterráneos, emperadores, vehículos con batería eléctrica, cargadores subterráneos, camiones subterráneos, equipos mecánicos de corte, herramientas para rocas, perforadoras de rocas, productos de automatización de minería, herramientas y equipos para minería, herramientas y equipos para excavación de túneles para su uso en mundos virtuales en línea; Bienes virtuales descargables, a saber, partes y accesorios para máquinas y herramientas de minería, piezas y accesorios para máquinas y herramientas de construcción, trituradoras, tamizadoras, rompedores, herramientas de demolición, brazos de rompedores, baldes, accesorios para trituradoras, accesorios para cribadoras y placas compactadoras y obras de arte para su uso en mundos virtuales en línea; Programas informáticos registrados, programas operativos registrados, software informático registrado, computadoras, equipos periféricos, simuladores de dirección y control de vehículos y embarcaciones; aparatos de control remoto; instalaciones eléctricas para aparatos de control remoto de funciones industriales; movimientos de ciclismo; telerruptores: aparatos e instrumentos para transportar, distribuir, transformar, almacenar, regular o controlar la corriente eléctrica; dispositivos y aparatos de control, aparatos de regulación; instrumentos y aparatos de medición, detección y seguimiento, indicadores y controladores; unidades y sistemas de control electrónico; instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales;

aparatos electrónicos para el control remoto de operaciones industriales; aparatos e instrumentos de simulación; simuladores; cargadores; cables eléctricos; resistencias eléctricas; circuitos integrados; semiconductores; condensadores; resistencias eléctricas; celdas de combustible; aparatos de grabación, transmisión y reproducción de sonido o imágenes; soportes de datos magnéticos en blanco, discos de grabación en blanco; equipos de comunicación, a saber, medios digitales, a saber, CDs y DVDs; aplicaciones móviles; aparatos de procesamiento de datos, computadoras; sistemas operativos de computadora; equipo periférico de computadora; software para el cálculo de datos para máquinas herramienta y sistemas de automatización de minas; instrumentos y aparatos de medición, a saber, aparatos de medición de presión, aparatos de medición de temperatura, instrumentos de medición de resistencia; software para el almacenamiento y cálculo de información de temperatura, tensión y vibración; sensores de temperatura, sensores de tensión, sensores de presión, sensores de vibración y sensores de aceleración; aparatos, instrumentos, software, sensores y programas informáticos para medir la temperatura, controlar el rendimiento de la temperatura y la capacidad de trabajo de los sistemas de tubos; instrumentos de medida, sensores, software o sistemas informáticos incorporados en tubos y tuberías de metal; software y programas informáticos; aplicaciones de software; paquetes de software informático; plataformas de software informático; hardware de la computadora; publicaciones electrónicas descargables en forma de manuales, guías, material didáctico y de instrucción en el campo de herramientas y sistemas de herramientas para corte de metales, equipos y herramientas para minería, equipos y herramientas para la construcción, aceros inoxidables, aleaciones especiales y titanio, productos para hornos y sistemas de calefacción, materiales duros y superduros; equipos de protección y seguridad, a saber, sistemas de extinción de incendios y sistemas de rociadores para protección contra incendios; termopares; sistema de posicionamiento global (GPS) compuesto por computadoras, software, transmisores, receptores y dispositivos de interfaz de red; programas informáticos para su uso en la planificación de la producción de la fabricación de productos industriales; sensores; software descargable de diseño asistido por computadora (CAD) y fabricación asistida por computadora (CAM) para uso general; software de computadora descargable, a saber, software de computadora para su uso con el control de máquinas de corte; software informático descargable para su uso en la planificación, el seguimiento y el control de operaciones de instalaciones de fabricación; software descargable para controlar máquinas de corte; software descargable para anidar y programar máquinas de corte CNC; programas de computadora grabados en medios magnéticos para su uso en la prestación de servicios de diseño de ingeniería y dibujo técnico de ingeniería; programas informáticos para su uso en la industria de máquinas herramienta; hardware informático y software informático relacionado para controlar equipos de automatización accionados por energía; instrumentos para su uso en la inspección geométrica de componentes industriales, dispositivos médicos y aplicaciones aeroespaciales; hardware informático y software informático descargable relacionado para controlar instrumentos para su uso en la inspección geométrica de componentes industriales, dispositivos

médicos y aplicaciones aeroespaciales; software informático descargable y grabado para la medición, inspección, análisis y registro de formas tridimensionales; sistemas de control electrónico para máquinas utilizadas en la medición, inspección, análisis y registro de formas tridimensionales; aparatos de cálculo, computadoras y periféricos informáticos; palancas de mando para su uso con computadoras, que no sean para videojuegos; máquinas y equipos de medición y espesor de objetos para la medición y análisis y registro de formas tridimensionales; aparatos e instrumentos de medición, a saber, robots y máquinas de medición automatizadas para medir e inspeccionar objetos; equipos electrónicos de medición, maquinaria y equipo de inspección, maquinaria de pesaje, instrumentos de medición, otra maquinaria y equipo de medición, todo para su uso con aparatos e instrumentos de medición; hardware, software y sensores informáticos para su uso en relación con el diseño de brocas, modelado, simulación, prueba y análisis del rendimiento de brocas y herramientas de perforación de roca, registro e informes de datos y variables de perforación, y selección y rendimiento de brocas, herramientas y equipos de perforación de rocas; pasarelas de datos; baterías; pilas y baterías electroquímicas; probadores de batería; soluciones técnicas que consisten en hardware, software, sensores y etiquetas para detección temprana de peligros, detección de proximidad y prevención de colisiones, seguridad de los trabajadores y evacuación y rescate en operaciones mineras; soluciones técnicas que consisten en hardware, software, sensores y etiquetas para monitorear la producción, la perforación y el acarreo, la eficacia general del equipo y la utilización y la eficiencia del acarreo en operaciones mineras; sistemas de aplicación de plataforma de software automatizados de arquitectura abierta compuestos por un servidor central de red, un software de gestión de red, una puerta de enlace para módulos de enrutador de red, nodos inalámbricos, a saber, módem de vehículo de enrutador de red, transceptor de vehículo y circuitos de interfaz y módulos de enrutador de red para vehículos; módulo de lámpara de tapa, a saber, circuitos de interfaz y módulos de enrutador de red para mineros y módulo de red de sensores, a saber, módulos de enrutador de red que transmiten información de sensores colocados en la mina al servidor central de red; hardware y software informáticos y sensores, todos para escaneo 3D, supervisión y generación de informes y optimización del flujo de material de roca y uso de flotas de equipos en minas y otros sitios de excavación de roca; software para su uso en relación con productos para su uso dentro de las industrias de tecnología de materiales, minería, la tecnología de la construcción y rocas y trabajo del metal; piezas, accesorios y componentes de los mencionados.

Clase: 12

Vehículos para la industria de la minería, excavación de rocas, exploración de minerales y construcción, a saber, cargadores, camiones, equipos de perforación, tráilers, transportadores; manipuladores de palets, remolques; camiones; furgonetas; cajas de cambios; partes, accesorios y componentes de los mencionados.

Clase: 35

Suministro de un mercado en línea para compradores y vendedores de coleccionables digitales descargables autenticados por fichas no fungibles (NFTs); Servicios de tiendas minoristas con productos virtuales, a saber,

una variedad de herramientas y máquinas profesionales que abarcan todas las industrias, máquinas herramienta e insertos para trabajar metales, máquinas para trabajar metales, máquinas de gestión de inventario, robots industriales, controles electrónicos, dispositivos de cálculo, computadoras, maquinaria de medición y publicaciones para su uso en mundos virtuales en línea; Servicios de tiendas minoristas con productos virtuales, a saber, equipos de perforación, equipos de perforación subterráneos, emperadores, vehículos con batería eléctrica, cargadores subterráneos, camiones subterráneos, equipos mecánicos de corte, herramientas para rocas, perforadoras de rocas, productos de automatización de minería, herramientas y equipos para minería, herramientas para excavación de túneles y equipos para su uso en mundos virtuales en línea; Servicios de tienda de venta al por menor de productos virtuales, a saber piezas y accesorios para máquinas y herramientas de minería, piezas y accesorios para máquinas y herramientas de construcción, trituradoras, tamizadoras, rompedoras, herramientas de demolición, brazos trituradores, cucharones, accesorios para trituradoras, accesorios para cribadoras, placas compactadoras y obras de arte para su uso en mundos virtuales en línea; Servicios de venta mayorista, de tiendas minoristas de distribución y de tiendas minoristas en línea relacionados con la venta de productos para su uso en las industrias de tecnología de materiales, minería, tecnología de la construcción y rocas y trabajo del metal; servicios de venta minorista en línea, a saber, suministro y explotación de un mercado en línea para compradores y vendedores de productos para su uso en las industrias de minería, construcción, excavación de rocas, procesamiento de rocas, tecnología de materiales y metalurgia; servicios de consultoría y asesoramiento en gestión empresarial; control de inventario; gestión de bases de datos; actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas; asistencia en gestión comercial e industrial; servicios de asesoramiento para la gestión empresarial; consultoría en gestión y organización de negocios; suministro de servicios comerciales y de apoyo empresarial relacionados con la venta de productos para su uso en las industrias de minería, construcción, excavación de rocas, procesamiento de rocas, tecnología de materiales y metalurgia; suministro de servicios de comercio electrónico para productos para su uso en las industrias de minería, construcción, excavación de rocas, procesamiento de rocas, tecnología de materiales y metalurgia, a saber, suministro y operación de un mercado en línea para compradores y vendedores de los productos mencionados; servicios de comercio electrónico, siendo servicios de gestión comercial relacionados con el comercio electrónico en las industrias antes mencionadas; servicios de pedidos en línea; administración de ventas; suministro de servicios de atención al cliente e información relacionada con productos para su uso en las industrias de minería, construcción, excavación de rocas, procesamiento de rocas, tecnología de materiales y metalurgia; servicios de información, asesoramiento, apoyo y consultoría relacionados con lo mencionado.

Clase: 36

Emisión de fichas de valor; Servicios de cambio de moneda; Comercio de divisas; Servicios bancarios electrónicos a través de una red informática mundial; Transferencia electrónica de fondos; Servicios financieros; servicios de consultoría e información financiera y de seguros; servicios de seguros, a

saber, suscripción de contratos de garantía ampliada; servicios de financiación, arrendamiento y préstamo; servicios de crédito, arrendamiento y préstamo; servicios de seguros; servicios de información, asesoramiento, apoyo y consultoría relacionados con lo mencionado.

Clase: 37

Reparación, mantenimiento, supervisión del rendimiento, montaje e instalación de productos dentro de las industrias de tecnología de materiales, minería, tecnología de la construcción y rocas y metalurgia; servicios de reconstrucción, reacondicionamiento, actualización e ingeniería personalizada de productos dentro de las industrias de tecnología de materiales, minería, tecnología de la construcción y rocas y metalurgia; alquiler de productos para su uso en las industrias de tecnología de materiales, minería, tecnología de la construcción y rocas y metalurgia; alquiler de equipos de perforación para operaciones de perforación de rocas en operaciones mineras y obras de construcción civil; alquiler de equipos de bombeo; alquiler de compresores; servicios de perforación, a saber, alquiler de equipos y herramientas de perforación; instalación, mantenimiento, construcción, reparación, servicio y soporte de mantenimiento relacionados con la minería, excavación de rocas, exploración de minerales, perforación y construcción y máquinas herramienta, maquinaria, vehículos y equipos; alquiler de equipos de minería, excavación de rocas, exploración de minerales, perforación y construcción, máquinas, máquinas herramientas, vehículos y equipos; alquiler de compresores; servicios de minería, excavación de roca, perforación y construcción; reparación de herramientas; servicios de información, asesoramiento, apoyo y consultoría relacionados con lo mencionado.

Clase: 42

Suministro de publicaciones digitales en línea en forma de fichas no fungibles (NFT) en el campo del arte digital Emisión de fichas de valor, a saber, fichas digitales; fichas no fungibles utilizados con tecnología de cadena de bloque para representar un artículo coleccionable; Software como servicio con productos y mercados virtuales; Servicios científicos y tecnológicos e investigación y diseño relacionados con los mismos; servicios de análisis industrial, investigación industrial y diseño industrial; servicios de control de calidad y autenticación; diseño y desarrollo de hardware y software informático; servicios científicos y tecnológicos, a saber, investigación y diseño en el campo de herramientas y sistemas de herramientas para el corte industrial de metales, equipos y herramientas, servicios y soluciones técnicas para las industrias de la minería y la construcción, aceros inoxidables avanzados y aleaciones especiales, así como productos para la industria calefacción; investigación industrial en el campo de herramientas y sistemas de herramientas para el corte industrial de metales; diseño de hardware y software informático; desarrollo de software informático; pruebas, análisis y evaluación de los productos de terceros para asegurar el cumplimiento de los estándares de la industria; servicios de consultoría en el ámbito del diseño y desarrollo de procesos de ingeniería; consulta de pruebas de seguridad de productos de consumo; servicios de medición; servicios de monitoreo remoto; investigación y análisis químicos; Servicios de software como servicio (SaaS) y plataforma como servicio (PaaS) con plataformas de software informático para una biblioteca de herramientas; servicios de apoyo

operativo, a saber, investigación, análisis y configuración de equipos y aparatos de minería y excavación de rocas para mejorar el rendimiento y los resultados; servicios de monitorización de procesos industriales; servicios de consultoría en el ámbito de la computación en la nube; diseño personalizado de equipos de automatización accionados por energía; servicios de consultoría tecnológica, a saber, suministro de servicios relacionados con la inspección, medición y análisis geométricos de partes y componentes de componentes industriales, médicos y aeroespaciales; servicios de consultoría en el campo de la perforación de la construcción, incluida la selección de herramientas de perforación, análisis de procedimientos de perforación, análisis de ingeniería y análisis y planificación de viabilidad de proyectos; servicios de hospedaje; Servicios de software no descargable (en línea), software como servicio (SaaS) y plataforma como servicio (PaaS) prestados en relación con la dirección y el control de vehículos y embarcaciones; Servicios de software no descargable (en línea), software como servicio (SaaS) y plataforma como servicio (PaaS) prestados en relación con el cálculo de datos para máquinas herramienta y sistemas de automatización de minas; Servicios de software no descargable (en línea), software como servicio (SaaS) y plataforma como servicio (PaaS) proporcionados en relación con el almacenamiento y cálculo de información de temperatura, deformación y vibración; Servicios de software no descargable (en línea), software como servicio (SaaS) y plataforma como servicio (PaaS) prestados en relación con la medición de la temperatura, el control del rendimiento de la temperatura y la capacidad de trabajo de los sistemas de tubos; Servicios de software no descargable (en línea), software como servicio (SaaS) y plataforma como servicio (PaaS) prestados en relación con la planificación de la producción de la fabricación de productos industriales; Servicios de software no descargable (en línea), software como servicio (SaaS) y plataforma como servicio (PaaS) prestados en relación con el control de máquinas de corte; Servicios de software no descargable (en línea), software como servicio (SaaS) y plataforma como servicio (PaaS) proporcionados en relación con la planificación, el seguimiento y el control de las operaciones de las instalaciones de fabricación; Servicios de software no descargable (en línea), software como servicio (SaaS) y plataforma como servicio (PaaS) prestados en relación con el anidamiento y la programación de máquinas de corte CNC; Servicios de software no descargable (en línea), software como servicio (SaaS) y plataforma como servicio (PaaS) proporcionados en relación con la prestación de servicios de diseño de ingeniería y redacción de ingeniería; Servicios de software no descargable (en línea), software como servicio (SaaS) y plataforma como servicio (PaaS) proporcionados en relación con la industria de máquinas herramienta; Servicios de software no descargable (en línea), software como servicio (SaaS) y plataforma como servicio (PaaS) prestados en relación con el control de equipos de automatización accionados por energía; Servicios de software no descargable (en línea), software como servicio (SaaS) y plataforma como servicio (PaaS) prestados en relación con el control de instrumentos para su uso en la inspección geométrica de componentes industriales, dispositivos médicos y aplicaciones aeroespaciales; Servicios de software no descargable (en línea), software como servicio (SaaS) y plataforma como servicio (PaaS) prestados en relación

con la medición, inspección, análisis y registro de formas tridimensionales; Software no descargable (en línea), Servicios de software como servicio (SaaS) y Plataforma como servicio (PaaS) proporcionados en relación con el diseño de brocas, modelado, simulación, prueba y análisis del rendimiento de brocas y herramientas de perforación de rocas, registro y notificación de datos y variables de perforación, y selección y rendimiento de brocas, herramientas y equipos de perforación de rocas; Servicios de software no descargable (en línea), software como servicio (SaaS) y plataforma como servicio (PaaS) proporcionados en relación con la detección temprana de peligros, detección de proximidad y prevención de colisiones, seguridad de los trabajadores y evacuación y rescate en operaciones mineras; Servicios de software no descargable (en línea), software como servicio (SaaS) y plataforma como servicio (PaaS) proporcionados en relación con el monitoreo de la producción, perforación y transporte, la eficacia general del equipo y la utilización y la eficiencia del transporte en operaciones mineras; Servicios de software no descargable (en línea), software como servicio (SaaS) y plataforma como servicio (PaaS) proporcionados en relación con el escaneo 3D, el monitoreo y la generación de informes y la optimización del flujo de material de roca y el uso de la flota de equipos en minas y otros sitios de excavación de rocas; Servicios de software no descargable (en línea), software como servicio (SaaS) y plataforma como servicio (PaaS) proporcionados en relación con productos para su uso dentro de las industrias de tecnología de materiales, minería, construcción y tecnología de rocas y metalurgia; suministro de actualizaciones automáticas de aplicaciones y software como servicio (SaaS); actualización de software para terceros; actualización y mantenimiento de software informático basado en la nube mediante actualizaciones, mejoras y parches en línea; Servicios de información, asesoramiento, apoyo y consultoría relacionados con lo mencionado.

Clase: 45

Licencia; concesión de licencias de sistemas de comunicación inalámbricos; concesión de licencias de propiedad intelectual; concesión de licencias de software informático; licencias de bases de datos; licenciamiento de tecnología.

Presentada: cinco de diciembre, del año dos mil veintidós. Expediente. N° 2022-003144. Managua, once de enero, del año dos mil veintitrés. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2023-M1162 – M. 25508490 – Valor C\$ 920.00

MARVIN JOSECALDERA SOLANO, Apoderado de CNH Industrial N.V., del domicilio de Reino Unido, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

 **FLEETPRO**

Descripción y Clasificación de Viena: 250501, 270517020116
Para proteger:

Clase: 1

Líquidos de motor, hidráulicos, de transmisión, diferenciales

y universales; sustancias y aditivos químicos y químicos industriales; abonos; resinas artificiales en estado bruto; materias plásticas en estado bruto; composiciones extintoras; preparaciones para templar y soldar; adhesivos de uso industrial; agua acidulada para recargar baterías; productos químicos agrícolas, excepto fungicidas; líquidos de frenado.

Clase: 2

Pinturas anticorrosivas, pinturas a prueba de productos químicos, pinturas ignífugas.

Clase: 4

Aceites y grasas para uso industrial; lubricantes, especialmente lubricantes industriales; composiciones absorbentes, humectantes y aglutinantes de polvo; combustibles (incluida la gasolina para motores) y materias de alumbrado; fluidos y aceites para motores, hidráulicos, de transmisión, diferenciales y universales; aceite de alumbrado, de calefacción y lubricante; aceites y lubricantes para motores, gas licuado de petróleo (GLP).

Clase: 6

Artículos de ferretería metálicos, a saber, pasadores metálicos blancos, pernos, tuercas, arandelas, cierres metálicos para vehículos agrícolas y de construcción; adaptadores y conectores hidráulicos en forma de adaptadores metálicos y conectores metálicos para su uso con sistemas hidráulicos y neumáticos.

Clase: 7

Piezas y accesorios en forma de motores, transmisiones, cadenas cinemáticas, cabinas de vehículos, trenes de rodaje, todo ello para maquinaria agrícola, de construcción e industrial accionada por motor, a saber, cosechadoras, empacadoras, cosechadoras, hileradoras, arados, cultivadoras, sembradoras de grano, segadoras acondicionadoras, segadoras, rastrillos, sembradoras, cultivadoras, gradas, cargadoras, trituradoras- mezcladoras, distribuidores y esparcidores de estiércol y fertilizantes; piezas que son convertidores catalíticos de combustible para motores diésel de maquinaria agrícola, de construcción e industrial; motores diésel y de gas para equipos destinados a la construcción, la manipulación de materiales, el movimiento de tierras y las máquinas forestales, a saber, retroexcavadoras, buldóceres, cableadoras, zanjadoras, carretillas elevadoras, excavadoras y cargadoras de ruedas, retroexcavadoras tractoras, cargadoras compactas y cargadoras compactas de orugas; piezas de motores de vehículos y máquinas, a saber, bloque de motor, cigüeñal, biela, pistón, cárter de aceite, juntas de motor, no metálicas, para vehículos, culata, inyector de combustible, conductos de combustible, colector de admisión, colector de escape, sensor de combustible, bomba de agua, motor de arranque, alternador, compresor de aire acondicionado, junta y cojinete; piezas de transmisiones para máquinas, a saber, engranajes, cárter de aceite, juntas de motor, no metálicas, para vehículos, bandas, bomba, acoplamiento de ejes de transmisión para máquinas, eje estriado, juntas, cojinetes y equilibrador armónico; piezas mecánicas de motor para tractores, a saber, bloque de motor, cigüeñal, biela, pistón, cárter de aceite, juntas de motor, no metálicas, para vehículos, culata, inyector de combustible, conductos de combustible, colector de admisión, colector de escape, sensor de combustible, bomba de agua, motor de arranque, alternador, compresor de aire acondicionado, carburador, bujía de encendido, rotor, tapa de rotor, distribuidor, equilibrador armónico, volante de inercia,

junta y cojinete; piezas para motores diésel para tractores, a saber, bloque motor, cigüeñal, biela, manguitos, pistón, cárter de aceite, juntas de motor, no de metal, para vehículos, culata, inyector de combustible, conductos de combustible, colector de admisión, colector de escape, sensor de combustible, bomba de agua, motor de arranque, alternador, compresor de aire acondicionado, carburador, bujía de encendido, rotor, tapa de rotor, distribuidor, equilibrador armónico, volante de inercia, junta y cojinete; vehículos agrícolas, industriales y para la construcción (que no sean para transporte) y partes de máquinas, a saber, cojinetes de motor, juntas de cigüeñal, juntas de culata, juntas de colector de motor, no metálicas, para vehículos, juntas de culata de motor, no metálicas, para vehículos, juntas de cojinete principal de motor, no metálicas, para vehículos, juntas de eje de transmisión, juntas de árbol de levas de motor, no metálicas, para vehículos, radiador para motores, pernos de acero, barras de tracción, brazos elevadores; vehículos agrícolas, industriales y de construcción (que no sean para transporte) y piezas de, máquinas, a saber, bielas para máquinas, motores y propulsores, tapa del radiador, manguera del radiador, brazos pitman (Brazo de Dirección), palancas de cambio, orugas, cojinetes de rodillos y guías de orugas para el tren de rodaje de topadoras, excavadoras, cargadoras compactas de orugas, orugas, piezas del tren de rodaje, rodillos, guías; piezas para máquinas y vehículos de construcción, agrícolas e industriales (no destinados al transporte), a saber, cojinetes de motor, juntas de cigüeñal, juntas de culata, juntas de colector de motor no metálicas para vehículos, juntas de culata de motor no metálicas para vehículos, juntas de cojinete de bancada no metálicas para vehículos, juntas de eje de transmisión, juntas de árbol de levas no metálicas para vehículos, radiadores para motores, pernos de acero, barras de tracción, brazos elevadores; piezas para máquinas y vehículos de construcción, agrícolas e industriales (que no sean para transporte), a saber, bielas para máquinas, piezas para trenes de rodaje, rodillos, ruedas locas, ruedas dentadas, cadenas de oruga, guías, zapatas de oruga, motores y propulsores, tapón del radiador, manguera del radiador, brazos pitman (Brazo de Dirección), palancas de cambio, orugas, piezas de máquinas, a saber, cojinetes de rodillos y guías para el tren de rodaje de topadoras, excavadoras y cargadoras compactas sobre orugas; piezas especialmente adaptadas para arados agrícolas y maquinaria de nivelación de carreteras y de construcción en forma de dientes de cuchara; instrumentos agrícolas remolcados por tractores, a saber, elevadores de horquillas para paletas; máquinas agrícolas, a saber, piezas de máquinas de labranza y sembradoras, a saber, puntas, puntas de tigre, cuchillas de gradas, cojinetes de gradas, barredoras, púas, rastrillos; piezas de máquinas, a saber, cojinetes; cierres mecánicos (piezas de máquinas); orugas de caucho, a saber, piezas de máquinas excavadoras; arrancadores para motores, alternadores, arrancadores, para generadores eléctricos; herramientas eléctricas, a saber, taladros, llaves de impacto, sierras alternativas; motores, excepto para vehículos terrestres; acoplamiento de máquinas y órganos de transmisión, excepto para vehículos terrestres; generadores eléctricos; alternadores; dispositivos anticontaminación para motores; filtros para motores; motores hidráulicos; cojinetes de motor, cigüeñal; árbol de levas; piezas de cabina que sean bisagras de gas para vehículos de construcción, a saber,

abridores hidráulicos de puertas; motores para la producción de electricidad; generadores, alternadores; máquinas agrícolas, tales como sembradoras, plantadoras, cosechadoras, empacadoras, segadoras, forrajeras, pulverizadoras y sus partes; máquinas para plantar y sembrar y sus partes, tales como rejas de arado, discos para paja, bridas, rascadores, rasquetas, esparcidores, segadoras, vehículos agrícolas (que no sean para transporte) y sus partes, maquinaria de construcción y sus partes, como dientes de excavadoras; bujes (partes de máquinas); brazos elevadores; cilindros hidráulicos (partes de máquinas); palancas de accionamiento (que no sean para transporte); palancas de cambio (que no sean para transporte); horquillas (parte de maquinaria agrícola o de construcción); bombas hidráulicas; válvulas hidráulicas; motores y sus partes, incluidos los bloques de motor (que no sean para transporte); cojinetes; cigüeñal; correas (para motores o máquinas); juntas de motor, no metálicas, para vehículos; colectores de admisión y escape (para motor); acoplamiento de ejes de transmisión para máquinas, no para vehículos terrestres; taqués hidráulicos para motores; radiadores [de refrigeración] para motores; bulones de pistón; engranajes, no para vehículos terrestres; bomba de aceite lubricante; bomba de aspiración de aceite de motor; bomba de agua; alternador/generador; poleas; engranajes; tapa de la bomba de aceite; varilla de nivel de aceite del motor; tapón de llenado de aceite; elemento filtrante de aceite; filtro de aceite; filtro de aire, para motor y motores; filtro de combustible, motor de arranque; cárter para máquinas, motores y propulsores; inyectores de combustible; conductos de combustible; sensor de combustible; filtros de partículas; compresor de aire acondicionado; velas; sistema de escape para vehículos; silenciadores; pre-filtros [partes de máquinas y motores]; compresores y turbocompresores; engranajes y transmisiones mecánicas e hidrostáticas (que no sean para vehículos terrestres) y sus partes como ejes; embragues para máquinas (que no sean para vehículos terrestres); boquillas pulverizadoras (que sean partes de máquinas); herramientas, herramientas especiales (herramientas mecánicas o partes de máquinas); polea de bomba de agua; correa de bomba de agua; bomba de combustible, bomba de inyección; bomba de dirección hidráulica; bomba de inyección; partes especialmente adaptadas para arados agrícolas y maquinaria de nivelación y construcción de carreteras en forma de dientes de cuchara, puntas, vástagos de ripper, bordes cortantes, puntas terminales; instrumentos agrícolas remolcados por tractores, a saber, carretillas elevadoras para paletas; vehículos agrícolas, de construcción e industriales (que no sean para el transporte) y piezas de equipos, a saber, piezas del tren de rodaje, rodillos, ruedas locas, ruedas dentadas, cadenas de oruga, guías, zapatas de oruga, dientes de cuchara, puntas, vástagos de ripper, bordes cortantes, puntas, orugas de caucho/acero; orugas de caucho que sean piezas de máquinas excavadoras y cargadoras compactas sobre orugas; piezas y accesorios para todos los productos mencionados.

Clase: 8

Herramientas manuales de taller, a saber, llaves, llaves de impacto, martillos, destornilladores, sacaclavos; herramientas de ajuste de vías, a saber, herramientas manuales de tipo destornillador de casquillos y de tuercas.

Clase: 9

Sistemas informáticos de software y hardware para la

vigilancia, el seguimiento y el guiado de equipos y vehículos industriales, de construcción y agrícolas; cable y conectores de baterías, cargadores de baterías, dispositivo de enchufe eléctrico que permite la conexión y desconexión de cables de alimentación y/o de control, cámaras, conectores eléctricos, unidades y módulos de control para regular la puesta en marcha de motores eléctricos; sistemas informáticos de software y hardware para la vigilancia, el seguimiento y el guiado de equipos y vehículos industriales, de construcción y agrícolas; componentes eléctricos en la naturaleza de contactores eléctricos, componentes eléctricos como controles para regular motores eléctricos de arranque, electrónica en general en la naturaleza de circuitos electrónicos, kits de motor que comprenden software para operar motores, filtros ópticos, piezas giratorias de reparación eléctrica, monitores de computadora, software de precisión para monitorear motores hidráulicos, radios para vehículos y equipos agrícolas, industriales y de construcción; ropa de protección, a saber, chalecos protectores, chaquetas, camisas, protectores de cuello, sombreros y pantalones; instrumentos de posicionamiento global; software para sistemas de posicionamiento global; aparatos de extinción de incendios; sistema y software de piloto automático, sistema y software de asistencia a la conducción; pantalla; dispositivos electrónicos de visualización; monitor; hardware; receptores; cables y conexiones de batería; cargador de batería; mandos; cámara; conexiones eléctricas, unidades y módulos de control; componentes eléctricos y electrónicos; radios; adaptadores; sensor de nivel de aceite; sensor de presión de aceite; controladores eléctricos y electrónicos, electroválvulas; piezas y accesorios para todos los productos mencionados.
Clase: 11

Iluminación, a saber, faros delanteros, faros traseros, luces de remolque para su uso en la sustitución y aplicación de maquinaria en general, luces de trabajo LED para entornos de construcción; piezas de vehículos agrícolas, a saber, faros traseros, faros delanteros; piezas de vehículos de construcción, a saber, faros traseros, faros delanteros; piezas de vehículos de construcción, a saber, iluminación de cabina; calefactores; acondicionadores de aire; filtros de limpieza de aire; filtro de cabina; piezas y accesorios para todos los productos mencionados.

Clase: 12

Vehículos; aparatos de locomoción terrestre; piezas estructurales para tractores; enganches para remolques; componentes de frenos para vehículos en forma de zapatas de freno, cilindros de rueda de freno, placas de apoyo, conductos de freno y muelles; neumáticos; componentes del tren de rodaje para vehículos terrestres, a saber, tractores agrícolas e industriales articulados, tractores agrícolas e industriales; piezas de vehículos agrícolas terrestres, a saber, asientos, guardabarros, piezas de la cabina que son paneles de la ventana trasera exterior e interior, paneles de sellado, almohadillas de montaje de la cabina delantera, pernos de montaje de la cabina delantera y bujes de montaje de la cabina trasera, volante, rótulas, neumáticos, ruedas, brazo de dirección, pedales de freno, pomos para volante, puerta, palancas de cambio, válvula de aire de freno, freno de estacionamiento, cojinetes de motor, cigüeñales para uso en motores, capó para vehículos agrícolas, de construcción e industriales, piso de la cabina del vehículo y piezas del tren de rodaje, como cadenas y varillajes, rodillos y soportes, ruedas dentadas, ruedas locas,

pernos y casquillos, tuercas y tornillos, garras para equipos y vehículos agrícolas, industriales y de construcción; piezas de vehículos terrestres de construcción, a saber, asientos, guardabarros, puntales de suspensión mecánica, tiradores de puertas de cabina; parasoles, revestimientos de techo en la naturaleza de revestimientos interiores de cabina; burletes en forma de molduras de cabina, cristales y espejos retrovisores para vehículos y equipos, limpiaparabrisas, motores de limpiaparabrisas para equipos y vehículos agrícolas, industriales y de construcción, pomos para volante, puerta, palancas de cambio, válvula de aire de freno, freno de estacionamiento, volante, rótulas, neumáticos, ruedas, brazo de dirección, pedales de freno, tarima de cabina de vehículos y equipos y piezas del tren de rodaje en forma de cadenas y varillajes, rodillos y soportes, ruedas dentadas, ruedas locas; componentes del tren de rodaje para vehículos terrestres, a saber, excavadoras, cargadoras compactas sobre orugas, mini- excavadoras, tractores articulados.

Clase: 17

Cinta adhesiva, cinta reflectante para uso de bandas de seguridad en equipos y vehículos agrícolas, industriales y de construcción, cinta adhesiva para uso general en comercios; mangueras hidráulicas a granel de caucho; protectores de mangueras hidráulicas de plástico; tubos hidráulicos de caucho a granel.

Clase: 27

Piezas de vehículos agrícolas, a saber, alfombrillas para el suelo; piezas de vehículos de construcción, a saber, alfombrillas para el suelo.

Presentada: quince de diciembre, del año dos mil veintidós. Expediente. N° 2022-003294. Managua, dieciocho de enero, del año dos mil veintitrés. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2023-M1173 – M.25509372 – Valor C\$485.00

MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA, Apoderado de Fox Head, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Clasificación de Viena: 030108

Clasificación internacional de Niza:

Para proteger:

Clase: 9

Cascos para actividades de ciclismo de montaña y motocross y otras actividades motorizadas; cascos protectores para deportes; cascos de seguridad; partes y accesorios de cascos; ropa de protección para ciclistas, motociclistas y automovilistas para protección contra accidentes o lesiones, especialmente, protectores para la espalda, rodilleras,

protectores para hombros y codos, trajes protectores, protectores para el pecho y guantes protectores; gafas deportivas; gafas para su uso en motociclismo, ciclismo y otras actividades de deportes de acción; mascarillas protectoras que no sean para uso médico; gafas protectoras; piezas y accesorios para gafas protectoras; anteojos y gafas de sol y sus partes y accesorios; estuches para gafas; publicaciones e imágenes electrónicas descargables en formato legible por máquina en el ámbito de prendas de vestir y motocross, motocicletas, bicicletas, actividades deportivas, productos y servicios.

Clase: 16

Calcomanías; adhesivos; calendarios; catálogos en los campos de motocross y ciclismo y otras prendas deportivas, equipos de protección, calzado, ropa casual y accesorios.

Clase: 18

Bolsas de equipo para transportar equipos de motociclismo, ciclismo y otros deportes; alforjas, paquetes de herramientas vendidos vacíos; paraguas; bolsos para llevarse en las espaldas o sobre los hombros, bolsas para llevarse en las espaldas, bolsas de deporte, bolsos de lona, riñoneras, equipaje, mochilas, bolsos de mano, bolsos de viaje, bolsos de ruedas, carteras, monederos.

Clase: 25

Prendas de vestir, especialmente, chaquetas, impermeables, chalecos, sudaderas, jerseys, camisas, camisetas, ropa para usar en el torso, blusas, suéteres, pantalones, mallas, pantalones cortos, vestidos, faldas, sombreros, gorras, bandas para el sudor, muñequeras, cintas para la cabeza, polainas para el cuello, trajes de baño, guantes, cinturones, zapatos, sandalias, chancletas, botas y calcetines; guantes para motociclistas y ciclistas; camisetas para motociclistas y ciclistas; pantalones para motociclistas y ciclistas; chaquetas para motociclistas y ciclistas; botas para motociclistas.

Clase: 35

Tiendas minoristas y tiendas minoristas en línea que ofrecen ropa, botas, cascos, bolsos y accesorios, artículos deportivos. Presentada: Diecisiete de febrero, del año dos mil veintidós. Expediente. N° 2022-00375. Managua, once de julio, del año dos mil veintidós. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2023-M1189 – M.24817566 – Valor C\$ 485.00

ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ en representación de JOINT STOCK COMPANY "BIOCAD", solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: ANTICUERPOS MONOCLONALES QUE SE UNEN ESPECIFICAMENTE A LA TRBV9 HUMANA.

Número de solicitud: 2021-000057 I

Fecha de presentación: 25/06/2021

Nombre y domicilio del solicitante: JOINT STOCK COMPANY "BIOCAD", Liter A, bld. 34, Svyazi st. Strelna, Petrodvoretsviy district, Saint Petersburg, 198515, Russian Federation.

Representante/Apoderado Especial: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Oficina de Rusia 25/12/2018 2018146029

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: OLGA VLADIMIROVNA BRITANOVA: Svobodi str., d.42, kv. 34 Moscow, 125362, Federación Rusa, ciudadano de Rusia; DMITRY BORISOVICH STAROVEROV: ul. Profsoyuznaya, d. 142, korp 3, kv 247 Moscow, 117321, Federación Rusa, ciudadano de Rusia; ANNA VALENTINOVNA EVSTRATEVA: ul. Rudakova, d. 9, kv. 43 Resp. Kareliya, G. Pitkyaranta, 186810, Federación Rusa, ciudadano de Rusia; ALEXEY KONSTANTINOVICH MISORIN: pos. Pargolovo, ul. Valeriya Gavrilina, d. 3, korp. 2, kv 307 Saint Petersburg, 194358, Federación Rusa, ciudadano de Rusia; TIMOFEY ALEKSANDROVICH NEMANKIN: ul. Turbinnaja, d. 7, kv. 160, Saint Petersburg, 198099, Federación Rusa, ciudadano de Rusia; MARIIA ALEKSANDROVNA SHCHEMELEVA: pr-kt Leninskij, d. 74 korp. 3, kv. 29 Saint- Petersburg, 198332, Federación Rusa, ciudadano de Rusia; ANNA KONSTANTINOVNA VLADIMIROVA: 2 linija, d. 15, kv.31, Saint Petersburg, 199004, Federación Rusa, ciudadano de Rusia; ARINA VITALEVNA ANIKINA: ul. Kakhovka, d. 10, korp. 3, kv. 242 Moscow, 117461, Federación Rusa, ciudadano de Rusia; ROMAN ALEKSEEVICH IVANOV: ul. Planetnaya, 29, korp. 2, kv. 176 Moscow, 125167, Federación Rusa, ciudadano de Rusia; DMITRY VALENTINOVICH MOROZOV: Admiraltejskij r-n, ul.- Pochtamtskaja, d. 20, kv. 3 Saint Petersburg, 190000, Federación Rusa, ciudadano de Rusia; PAVEL ANDREEVICH IAKOVLEV: pr-kt Yuriya Gagarina, d.28, korp. 3, kv. 17 Saint Petersburg, 196135, Federación Rusa, ciudadano de Rusia; SERGEY ANATOLIEVICH LUKYANOV: ul. Uznobutovskaya, d. pl kv. 21 Moscow, 117042, Federación Rusa, ciudadano de Rusia.

Símbolo de clasificación (CIP): C07K 16/28; C12N 15/13; C12N 15/63; C12N 5/10; A61K 39/395; A61P 35/00; A61P 37/00; A61P 1/00.

Resumen:

La invención se refiere a un anticuerpo humanizado monoclonal o fragmento de unión al antígeno del mismo que se une específicamente a la familia TRBV9 del receptor de células T humanas. La invención también se refiere a un ácido nucleico que codifica dicho anticuerpo o fragmento de unión al antígeno del mismo, un vector de expresión, un método para preparar dicho anticuerpo, y el uso de dicho anticuerpo en el tratamiento de las enfermedades o trastornos asociados con la familia de receptores de células T humanas. La invención se dirige a la generación de anticuerpos que se pueden usar para tratar, en particular AS, enfermedad celiaca y enfermedades sanguíneas malignas, cuya patogénesis involucra los TCR de la familia TRBV9.

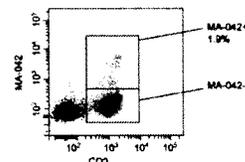


Fig 1

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad

Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 21 de octubre de 2022. Registrador.

Reg. 2023-M1210 – M. 21788 – Valor C\$435.00

Solicitante: ACAVA LIMITED
Domicilio: Malta
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260402, 261101, 290106 y 290108
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 32

Productos/Servicios:

Cerveza; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Número de expediente: 2022-003115

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, doce de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1212 – M.24939180 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: BLUE STAR GROUP S.A.,
Domicilio: Argentina
Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 35

Productos/Servicios:

Información y consultoría en materia de comercio exterior y negocios; reagrupamiento por cuenta de terceros, en relación con prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, joyería, bisutería, relojería, productos de cuero y cuero de imitación, baúles, maletas, paraguas, sombrillas, bolsos de mano, bolsos de viaje, bolsas de playa, bolsas de deporte, gafas de sol, lentes para gafas [anteojos] y accesorios personales permitiendo a los consumidores examinar y comprar con comodidad, estos servicios pueden ser prestados por comercios minoristas o mayoristas, por distribuidores automáticos, catálogos de venta por correspondencia o medios de comunicación electrónicos, sitios web o programas de

televenta; gestión de negocios comerciales; organización de exposiciones con fines comerciales y/o publicitarios; servicios de abastecimiento para terceros (abastecimiento de productos y servicios para otras empresas);. presentación de productos y/o servicios en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor; servicios de venta al por mayor y al por menor.

Número de expediente: 2022-003143

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1213 – M.24938990 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: BLUE STAR GROUP S.A.
Domicilio: Argentina
Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

TODOMODA

Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase; 35

Productos/Servicios:

información y consultoría en materia de comercio exterior y negocios; reagrupamiento por cuenta de terceros, en relación con prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, joyería, bisutería, relojería, productos de cuero y cuero de imitación, baúles, maletas, paraguas, sombrillas, bolsos de mano, bolsos de viaje, bolsas de playa, bolsas de deporte, gafas de sol, lentes para gafas [anteojos] y accesorios personales permitiendo a los consumidores examinar y comprar con comodidad, estos servicios pueden ser prestados por comercios minoristas o mayoristas, por distribuidores automáticos, catálogos de venta por correspondencia o medios de comunicación electrónicos, sitios web o programas de televenta; gestión de negocios comerciales; organización de exposiciones con fines comerciales y/o publicitarios; servicios de abastecimiento para terceros (abastecimiento de productos y servicios para otras empresas);. presentación de productos y/o servicios en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor; servicios de venta al por mayor y al por menor.

Número de expediente: 2022-003142

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1188 – M.24516908 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Chery Automobile Co. Ltd.
Domicilio: China

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

TIGGO

Clasificación de Viena: 270501
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 12
 Productos/Servicios:
 Automóviles; mecanismos de propulsión para vehículos terrestres; vehículos eléctricos; neumáticos para ruedas de vehículos; neumáticos para automóviles; motocicletas; engranajes para vehículos terrestres; autobuses; camiones; tranvías; autocaravanas; cajas de cambio para vehículos terrestres; llantas para vehículos.
 Número de expediente: 2022-003022
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de noviembre del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2023-01552 - M. 25805399 - Valor C\$ 95.00

Managua, 16 de mayo del 2023.

AVISO

Señores Proveedores del Estado
 Sus Oficinas

Estimados Señores.

Por este medio hacemos de su conocimiento que la **UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA**, ha realizado la Publicación del proceso de Licitación Selectiva #24-2023 "ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA", en el Portal Nicaragua compra SISCAE, para cualquier consulta que se requiera.

Sin más a que hacer referencia, le saludo. Atentamente,
 (F) DRA. LILLIAM DE JESÚS LEZAMA GAITAN,
 RECTORA UNP.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2023-TP2556 – M. 17526380 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 126, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

EL LICENCIADO YADER AQUILES HERNÁNDEZ PORTOCARRERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría en Química Analítica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil seis. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. El Secretario General, Luis Hernández León."

Es conforme. León, 6 de febrero de 2023. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP2557 – M. 17594667 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 52, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

MARJORIE ADRIANA GONZÁLEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Alimentos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de junio del dos mil trece. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S."

Es conforme. León, 13 de junio de 2013. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP2558 – M. 17526471 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 151, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

YADER AQUILES HERNÁNDEZ PORTOCARRERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Química**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos."

Es conforme. León, 6 de febrero de 2023. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP2559 – M. 17482695 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 102, Folio 102, Tomo XI, Managua 24 de octubre del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Máster Internacional en Nutrición y Dietética Especializado en Nutrición Clínica**, aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

ALEXANDER GAMALIEL MAYORGA DINARTE. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-090891-0000U, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Instituto Politécnico de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2560 – M. 17086023 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 386, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING POR CUANTO:**

MARLENE GALEANO RODAS, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Máster en Gerencia Empresarial**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice Rector Académico, Omar Antonio Castro. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vilchez. La Secretaria General, Fátima Soza.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice Rector Académico.

Reg. 2023-TP2561 – M. 17086165 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 389, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING POR CUANTO:**

JUAN ELVIS CHAVARRÍA COLEMAN, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Máster en Gerencia Empresarial**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice Rector Académico, Omar Antonio Castro. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vilchez. La Secretaria General, Fátima Soza.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice Rector Académico.

Reg. 2023-TP2562 – M. 16884591 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4601, Página 6, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

CLAUDIA ELENA PÉREZ FLORES. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veinte. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. (f) Msc. Léster Antonio Artola Chavarría. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, cinco de agosto del 2020. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2023-TP2563 – M. 29097495 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, hace constar que bajo número 125, página 125, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO**”. **POR CUANTO:**

DEYLING ARIEL MASIS SIERRA. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. Rector UNIAV, Fray Carlos Enrique Iriás Amaya y Secretaria General. Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Rivas, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General UNIAV- Rivas.

Reg. 2023-TP2564 – M. 17671044 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) “Reconocimiento evolutivo del Centro Superior de Estudios Militares “General de División José Dolores Estrada Vado”, como Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” (UDENIC),” del 26 de agosto de 2022, certifican que el Título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, Ejército de Nicaragua **EL CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS MILITARES DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA, “GENERAL DE DIVISIÓN JOSÉ DOLORES ESTRADA VADO”**. **POR CUANTO,**

FRANKLIN OSMAN SALINAS RIVAS, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas por el Centro Superior de Estudios Militares. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias Militares Mando Táctico de Artillería Terrestre**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil doce. Inscrito en el libro de Ratificación de Título; Número 689, Folio 098, Tomo II.

Dado en la ciudad de Managua, Republica Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Rector Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” General de Brigada. (f) MSc. Manuel Geovanni Guevara Rocha. Secretario General Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo”. Teniente Coronel Inf. DEM. (f) Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Registro Académico Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo”. Ingeniero (f) Edgar Román Matamoros Saballos.

Reg. 2023-TP2565 – M. 17654834 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 47, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ ARMANDO SEQUEIRA GUTIÉRREZ, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-300885-0064S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Química**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2566 – M. 17653717 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 88, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KATHERINE EMILIA GUEVARA LEIVA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-140696-0000X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujana Dentista**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre del dos mil veinte. La Rectora

de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 13 de octubre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2567 – M. 17651454 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 2, Pagina 2, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

REBECA ALEJANDRA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciada en Administración y Dirección de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil uno. El Rector de la Universidad, Hamleth Danilo García Rojas. El Secretario General, Omar Antonio Castro.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintitrés (f) María Margarita Jirón Sequeira, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP2568 – M. 24159475 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 254, folio 85, tomo VIII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS OCTAVIO CARRANZA ROSALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 045-121189-0000W ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Medicina Interna. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2569 – M. 12785709 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 255, folio 85, tomo VIII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GERALD JOSSUÉ GARMENDIA LEZAMA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-110793-0005U ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Medicina Interna. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2570 – M. 15818207 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 842, folio 281, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUAN BAUTISTA ROCHA AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-111289-0029S, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Telecomunicaciones y Redes Teleinformáticas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Telecomunicaciones y Redes Teleinformáticas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2571 – M. 12252057 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 843, folio 281, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VANIA MELISSA MARTÍNEZ ROSALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-181280-0061R, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Administración y Gestión de la Educación. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Administración y Gestión de la Educación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2572 – M. 12777659 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 844, folio 282, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SANTOS ISABEL AVILÉS ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 601-040779-0004G, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Formación de Formadores de Docentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación de Formadores de Docentes**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2573 – M. 12134798 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que

en el registro N° 845, folio 282, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NOHEMÍ ELIZABETH MARCIA PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 2012012920005X, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Fiscalización Expost Aduanera. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Fiscalización Expost Aduanera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2574 – M. 24400385 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 846, folio 282, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA PATRICIA VARGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160590-0042R, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Fiscalización Expost Aduanera. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Fiscalización Expost Aduanera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2575 – M. 11172114 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 847, folio 283, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSICA LISSETTE CRUZ GARCÍA. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 281-120285-0010A, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Gestión y Diseño de Proyectos Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gestión y Diseño de Proyectos Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2576 – M. 15927841 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 848, folio 283, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARMANDO JOSÉ SANDOVAL. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 003-071273-0001A, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación e Intervención Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación e Intervención Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2577 – M. 24371024 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 849, folio 283, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

REYNA ISABEL SÁNCHEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-100368-0053W, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

Máster en Salud Pública, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2578 – M. 15664507 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 850, folio 284, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANIELKA MARÍA COREA ACEVEDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 122-030977-0000T, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2579 – M. 15633954 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 851, folio 284, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADA JULIVETH ESPINOZA SOLÍS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 002-260197-0000V, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2580 – M. 15318652 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 852, folio 284, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁLVARO JESÚS GUEVARA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-161194-0006W, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Maestría en Contabilidad. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2581 – M. 15902283 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 853, folio 285, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANIHELKA ALICIA FLEY CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-291090-0003M, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Maestría en Contabilidad. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2582 – M. 15633842 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 854, folio 285, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DARA NAHOMI SILVA GODÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-070398-1001H, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Maestría en Contabilidad. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2583 – M. 15750290 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 855, folio 285, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CINDY MASSIEL DÍAZ RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-121196-0003D, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Maestría en Contabilidad. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2584 – M. 15709140 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 856, folio 286, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FLOR DE LIZ SILVA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 004-091076-0000R, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2585 – M. 15625737 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 857, folio 286, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GABRIEL ANTONIO CHÁVEZ PALACIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-240892-0002F, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2586 – M. 15109143 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 858, folio 286, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAZMINA JERÓNIMA MADRIZ RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-300977-0001C, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2587 – M. 15720516 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 859, folio 287, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JARELIS RAQUEL VARGAS GALÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-040174-0006H, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2588 – M. 15115244 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 860, folio 287, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA CAROLINA ORTIZ MEDINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-070984-0001L, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2589 – M. 15470235 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 861, folio 287, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GISSELLE AUXILIADORA JALINAS ALEMÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-050297-0002X, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2590 – M. 15705004 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 862, folio 288, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARLA PATRICIA MUÑIZ ORTEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-170378-0005M, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2591 – M. 15318124 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 863, folio 288, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUANA BEATRIZ DUARTE ZAMORA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-241093-0006N, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2592 – M. 15146049 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 864, folio 288, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSICA SCARLETH MARTÍNEZ RÁUDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280391-0010P, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2593 – M. 15574487 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 865, folio 289, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAGDA LIGIA SOTELO DÁVILA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-100694-0005J, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2594 – M. 15571909 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 866, folio 289, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LÉSTER ANTONIO HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 570-211096-0002E, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2595 – M. 15637920 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 867, folio 289, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA LITZAMARA ALEMÁN CONDE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 044-300695-0001E, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés

los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2596 – M. 15657453 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 868, folio 290, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARBELI DEL SOCORRO MARTÍNEZ ALVARADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-291087-0035L, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2597 – M. 15705880 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 869, folio 290, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NINOSKA DEL CARMEN LÓPEZ REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-240879-0016K ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2598 – M. 15363663 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 870, folio 290, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NELLYS LILIEETH AGUIRRE SOLANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-201093-0005B, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2599 – M. 15260298 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 871, folio 291, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RUTH DEL SOCORRO CALERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 408-010378-0001U, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2600 – M. 15477912 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 872, folio 291, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSMERY YADIRA GARCÍA HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-110990-0025N, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2601 – M. 15363738 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 873, folio 291, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YAOSKA LEONOR OROZCO MEDINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-301291-0041L, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2602 – M. 15902047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que

en el registro N° 874, folio 292, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SOFÍA ANDREA ARANA MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160298-0028N, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2603 – M. 15303088 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 875, folio 292, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YASMINA DEL CARMEN ALANÍZ ALTAMIRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-190286-0003G, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2604 – M. 28903137 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 876, folio 292, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SERGIO DANILO ROSTRÁN ZAMORA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280768-0013T, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Fiscalización Expost Aduanera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Fiscalización Expost Aduanera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2605 – M. 15902492 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 877, folio 293, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIANA DE LOS ÁNGELES CENTENO CARDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-221284-0018G, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Dirección y Gestión del Talento Humano. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Dirección y Gestión del Talento Humano**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2606 – M. 16409367 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 878, folio 293, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LEONARDO FRANCISCO LÓPEZ ZEPEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-091081-0110G, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Doctorado

en Desarrollo Rural Territorial Sustentable. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Desarrollo Rural Territorial Sustentable**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2607 – M. 16098817 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 879, folio 293, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GRETEL DEL SOCORRO NAVAS BALTODANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-151181-0003N, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Fisioterapia con énfasis en Ortopedia y Traumatología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2608 – M. 16184238 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 140, Folio 140, Tomo XI, Managua 23 de enero del 2023, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el Título de **Doctor en Medicina**, aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

SHEYLONE JOVANIE TAYLOR LACKWOOD. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 624-070494-0000H, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este

Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil veintitrés. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2609 – M. 13108558 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 137, Folio 137, Tomo XI, Managua 23 de enero del 2023, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el Título de **Especialista de Primer Grado en Oftalmología**, aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

YULIEM GUADALUPE CONSUEGRA OLIVAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 481-090981-0001E, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil veintitrés. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2610 – M. 28563908 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 138, Folio 138, Tomo XI, Managua 23 de enero del 2023, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el Título de **Especialista de Primer Grado en Ginecología y Obstetricia**, aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

TANIA VANESSA VELÁSQUEZ GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 001-020587-0005M, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil veintitrés. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2611 – M. 24429596 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 139, Folio 139, Tomo XI, Managua 23 de enero del 2023, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el Título de **Alta Especialidad en Medicina Imagenología del Sistema Músculo Esquelético**, aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

RÓGER PASCUAL VALLECILLO MONTEALEGRE. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 081-060689-0004G, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil veintitrés. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2612 – M. 15010582 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 141, Folio 141, Tomo XI, Managua 25 de enero del 2023, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el Título de **Máster en Dirección y Gestión de Proyectos**, aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

RÓGER ARIEL BERRÍOS LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 203-180595-0000L, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Económicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil veintitrés. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2613 – M. 15074536 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 142, Folio 142, Tomo XI, Managua 25 de enero del 2023, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el Título de **Doctor en Medicina**, aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

GERÓNIMO HERRERA MENDOZA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 491-300589-0001E, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil veintitrés. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2614 – M. 7432895 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 143, Folio 143, Tomo XI, Managua 25 de enero del 2023, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el Título de **Doctor en Medicina**, aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

WILBER MELESIO OSORIO CALDERÓN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 289-240596-0000P, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil veintitrés. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2615 – M. 24592667 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 144, Folio 144, Tomo XI, Managua 25 de enero del 2023, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida

a la Incorporación del Diploma que contiene el Título de **Licenciatura en Terapia Física**, aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

NEYSI TAMARA MATUS GARCÍA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 041-170190-0003V, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Instituto Politécnico de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil veintitrés. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2616 – M. 15612447 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 145, Folio 145, Tomo XI, Managua 25 de enero del 2023, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el Título de **Máster en Educación Especializado en Formación del Profesorado**, aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

ADILIA ARACELLY CRUZ ACEVEDO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 566-010589-0001V, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Educación e Idiomas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil veintitrés. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2617 – M. 17694249 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 374, tomo II, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LORENA DEL CARMEN GARAY MENDIETA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-270863-0038C, ha cumplido con todos los requisitos académicos

establecidos por el Consejo Universitario, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de septiembre del mil novecientos noventa y ocho. El Rector de la Universidad. Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General Jorge Quintana García”.

Es conforme, Managua, 30 de agosto del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2618 – M. 17694200 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 227, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LA DOCTORA LORENA DEL CARMEN GARAY MENDIETA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-270863-0038C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Maestra en Salud Sexual y Reproductiva.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo del dos mil cuatro. El Rector de la Universidad. Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General Nivea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 30 de agosto de 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2619 – M. 17719647 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 893, tomo II, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

RAYMON AARÓN SILVA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 201-060475-0006J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del dos mil tres. El Rector de la Universidad. Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General Nivea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2620 – M. 17808174 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 56, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

EL DOCTOR RAYMON AARÓN SILVA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 201-060475-0006J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Radiología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil siete. El Rector de la Universidad. Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General Nivea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 02 de febrero de 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2621 – M. 16593857 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 81, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JESSICA LUCELIA BERMÚDEZ VELÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-160286-0010J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del dos mil diez. El Rector de la Universidad. Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General Nivea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2622 – M. 16524527 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 163, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

VIRLIMBER SMITH TÓRREZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-121096-0013D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP2623 – M. 17535354 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 294, tomo XVIII, partida 19336, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FREDDY IZAMAR GONZÁLEZ JOYA. Natural de Palacagüina, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “treinta días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.